

59
2ig

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO



ANALISIS JURIDICO CRIMINOLOGICO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN LA CIUDAD DE MEXICO

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
CIELO FUENTES REYNA

ACATLAN, EDO. DE MEXICO

1987





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	PAGINA
INTRODUCCION	1
CAPITULO I. LA DELINCUENCIA JUVENIL EN LA CIUDAD DE MEXICO	4
1.1 Antecedentes históricos de la delincuen - cia juvenil en México	4
1.1.1 Los Aztecas	4
1.1.2 Epoca colonial	6
1.1.3 Siglo XIX	10
1.1.4 Primeros años del siglo XX	13
1.2 Importancia del estudio de la delincuen - cia juvenil en la actualidad	16
1.3 Concepto de delincuencia juvenil	24
1.4 Teorías explicativas de la delincuencia	37
1.4.1 Teoría sociológica	37
1.4.2 Teorías psicológicas	40
1.4.3 Teorías de la subcultura	43
1.4.4 Teoría de la estructura social y anomia	44
1.4.5 Teoría de la oportunidad diferen - cial	46
1.4.6 Delincuencia en bandas	47
1.4.7 Teorías de la subcultura juvenil	47
CAPITULO II. FACTORES GENERADORES DE LA DELINCUENCIA EN LOS JOVENES	49
2.1 La desorganización familiar	50
2.2 La deficiente educación	55
2.3 La pobreza	60
2.4 La farmacodependencia	66
2.5 El alcoholismo	76
2.6 La falta de orientación hacia la juventud	84
2.7 Otros factores relacionados	86
2.7.1 El barrio	86
2.7.2 El medio ambiente	87

VI

2.7.3	Las malas amistades	88
2.7.4	La pandilla	90
2.7.5	La prostitución	93
2.7.6	La migración	96
2.7.7	El desempleo	97
2.7.8	Los medios de comunicación	99
2.7.9	Desordenada urbanización	101

CAPITULO III. CARACTERISTICAS DEL DELINCUENTE JUVENIL EN - 103
LA CIUDAD DE MEXICO

3.1	Análisis de los datos obtenidos del reclu- sorio preventivo norte	103
3.1.1	Edad	104
3.1.2	Conducta antisocial o presunto deli- to cometido	104
3.1.3	Ocupación en el exterior	105
3.1.4	Tipo de presunto delincuente	106
3.1.5	Psicoadecuación sexual	106
3.2	Análisis de los datos obtenidos en la casa juvenil de la Dirección General de Servi- cios Coordinados de Prevención y Readapta- ción Social	108
3.2.1	Edad	110
3.2.2	Conducta antisocial	110
3.2.3	Trabajo	111
3.2.4	Tipo de presunto delincuente	111
3.2.5	Educación	112
3.2.6	Desviación social	113
3.2.7	Tiempo de permanencia en la casa ju- venil	113
3.2.8	Número de hermanos del joven	114
3.2.9	Relación con la familia	115
3.2.10	Lugar de nacimiento	115

VII

CAPITULO IV. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL	117
4.1 A nivel familiar	125
4.2 A nivel escolar	132
4.3 A nivel gubernamental	134
CONCLUSIONES	140
BIBLIOGRAFIA	143
HEMEROGRAFIA	148
LEGISLACION	149

INTRODUCCION

El ser humano, en la actualidad se desarrolla entre una serie de tensiones que originan que le sea más difícil el tratar de comunicarse con - los demás. Esto ha provocado que realice constantemente conductas antisociales.

Es necesario que se busquen nuevas formas de prevención, enfocadas a la disminución e incluso, el abatimiento de todas aquellas condiciones ya detectadas que sabemos generan las conductas lesivas a nuestra sociedad.

La delincuencia juvenil surge, de una conjunción de factores bio-psico-sociales, por lo que el estudio de esta problemática debe hacerse desde un punto de vista multifactorial y en forma interdisciplinaria.

Algunos factores que intervienen para que el menor se convierta en delincuente juvenil, son por ejemplo la desorganización familiar. Este, es el núcleo de la sociedad y uno de los pilares en que descansa la misma, y por lo que si ésta se desintegra, no existirá la comprensión y el afecto entre sus miembros, al igual que si en ellos hay constantes problemas o conflictos interfamiliares, sobre todo la de los menores, quienes más frecuentemente podrán incurrir en comportamientos antisociales.

Indudablemente la carencia de afecto por parte de los adultos hacia el menor, es un factor sumamente importante para su desarrollo físico mental normal.

En la formación del menor, el segundo núcleo con el que tiene contacto, después de la familia, es la escuela, en donde va a convivir con otras personas completamente desconocidas para él, por lo cual su comportamiento será diferente, ya que la educación que ha recibido en su trato diario con sus padres, se va a ver reflejado en la institución en donde estudia.

La delincuencia juvenil debe ser observada como una gran falla en el proceso educativo, emprendido por los padres y los maestros que son quienes transmiten el respeto a las leyes mediante métodos disciplinarios, el apoyo moral y la vigilancia.

Por otro lado, la falta de comunicación y comprensión hacia el menor por parte de los adultos, influye en una forma muy importante en su comportamiento. Esta falta de comunicación se da en todos los órdenes o clases sociales y aunque no podemos negar que el factor económico, es muy importante en esta problemática, consideramos que el abandono y la falta de afecto hacia el infante es aún más trascendente. Si a lo anterior le agregamos la creciente inmigración de personas provenientes de provincia, la excesiva contaminación ambiental, el deficiente transporte urbano, y el hacinamiento de diversos grupos humanos, que aunado a la inadecuada urbanización, la falta de campos deportivos, la dificultad de acceso a centros escolares, están provocando manifestaciones de inadaptación social sobre todo en los jóvenes, que se traducen en delincuencia juvenil.

La mayoría de los hechos delictivos que cometen los jóvenes están dirigidos contra el patrimonio de las personas, lo cual hace pensar que el aumento de la delincuencia juvenil tiene íntima relación con la grave cri-

sis económica que sufre el país y que se ve de especial manera manifiesta en la ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos que es de vital importancia, buscar medidas de prevención tendientes a disminuir los índices de delincuencia juvenil, ya que de otra manera ésta se incrementará de tal forma que no será posible el aplicar medidas adecuadas para la contención de la misma.

Por ello analizaremos durante el desarrollo del presente trabajo de tesis, las medidas de prevención que deben ponerse en práctica a todos los niveles, iniciando desde el núcleo familiar, siguiendo con la educación escolar y finalizando con diversas proposiciones relativas a la intervención del gobierno, en este objeto de evitar la delincuencia juvenil.

CAPITULO I

LA DELINCUENCIA JUVENIL EN LA CIUDAD DE MEXICO

1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN MEXICO

Trataremos la problemática juvenil comenzando con sus antecedentes - históricos, por lo que nos remontamos a nuestros antepasados.

1.1.1 LOS AZTECAS

Primeramente veremos que "Según Alvarado Tezozómoc, los aztecas llegaron al Valle de México en el año de 2 casa; equivalente al 1325 de la era cristiana" 1/

Como ya se sabe y "de acuerdo con la leyenda conocida por todos, las tribus nahuatlecas salen del mítico lugar llamado "Aztlán", siendo los aztecas, la última en partir". 2/

Por otro lado "La Historia de México de Salvat asegura que los aztecas llegaron al Valle desde el siglo XII y que tardaron un siglo más para establecerse". 3/

-
- 1/ Novo Salvador. Seis siglos de la ciudad de México. F.C.E. Col. Archivo del Fondo No. 7. México 1973, p. 10.
- 2/ González Blackaller, Ciro y Luis Guevara Ramírez. Síntesis de Historia de México. (1er. Curso) Librería Herrero; México, 1 1959, p. 146.
- 3/ Salvat Mexicana de Ediciones. Historia de México. Tomo IV. México, S. F., p. 1428.

En la gran Tenochtitlan "La primera edificación realizada fue un pequeño adoratorio en honor de Huitzilopochtli, y posteriormente continuaron levantando edificios pesados en los islotes así como casas menos pesadas, entre los tulares y carrizales del agua". ^{4/}

Su ubicación fue "De acuerdo a la manera de los cuadrantes cósmicos representados en los códices, la ciudad fue dividida en cuatro barrios o calpullis, al norte el de Atzacoztlco, que sería posteriormente el barrio de San Sebastián en la época colonial; al noroeste quedó Cuepepan, que pasó a integrar el barrio de Santa María la Redonda después de la conquista; al sureste Zoquipan, que formó el barrio de San Pablo y Moyotlán al sureste, que se llamó posteriormente barrio de San Juan". ^{5/}

Se ha mencionado que "En el año de 1337 se fundó Tlaltelolco, con hombres que ha decir de Alvarado Tezozómoc, no vivían correctamente, pues eran "bellacos", "nada humanos", y "envidiosísimos". ^{6/}

La población de los aztecas era muy numerosa, todo el Valle se encontraba poblado, aunque "se vió altamente diezmada tras la caída de la capital, la masacre sufrida por la población azteca llegó a tal grado que los españoles se vieron imposibilitados para contener la sed de venganza de las tribus aliadas". ^{7/}

4/ Terrés Ma. Elodia. La ciudad de México. Porrúa México, 1977, p. 21.

5/ León-Portilia, Miguel. Microhistoria de la ciudad de México. S.F. No. 18 p. 18.

6/ Novo, Salvador. Ob. cit. p. 17

7/ Salvat Mexicana de Ediciones. Historia de México. Tomo V. México. S. F. p. 1008.

En cuanto a sus leyes penales se ha dicho que "El sistema jurídico penal de los aztecas no trascendió a la posteridad a pesar de la importancia que representa su estudio" ^{8/}, por lo que es muy poco lo que conocemos de este sistema, sin embargo sabemos que "El sistema penal de los aztecas era sumamente severo" ^{9/}, pues para ellos algunas conductas no ilícitas eran - tomadas como delitos "La ley hacía descansar la dureza de la educación en el padre, quien ejercía la patria potestad absolutamente". ^{10/}

En esa época ya se consideraba la minoría de edad, como un excluyente de responsabilidad, protegía al menor hasta los 10 años en lo penal. ^{11/}

Los jóvenes que cometían alguna conducta delictiva, eran castigados - por sus padres vendiéndolos como esclavos, "Asimismo se castigaba con la - muerte a los jóvenes que se embriagaban, castigo que se aplicaba por garrote; a las sacerdotizas o jóvenes educadas que fueran sorprendidas platicando clandestinamente con alguna persona del sexo masculino, también se les aplicaba la pena de muerte". ^{12/}

Los aztecas determinaron atinadamente que el tratamiento más idóneo -

^{8/} Castellanos Tena, Fernando. Lineamientos elementales de derecho penal. Editorial Porrúa, México, 1978, p. 41. Décima Segunda Edición.

^{9/} Ibid. p. 42

^{10/} Rodríguez Manzanera, Luis. La delincuencia de menores en México. Edit. Mesis, 1976, p. 18

^{11/} Cfr. Causas de la delincuencia juvenil en México. Estudio realizado por el Departamento de Investigaciones Científico-Criminológicas del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, publicado por el Centro de Documentación e - Información, en Boletín Bibliográfico, Mayo-Junio. Vol. 2 No. 5/6. México. 1979. p. 36.

^{12/} Ibid, p. 36.

para combatir la delincuencia de menores era la formación familiar, es por esto que en los padres recaía mayormente el peso de la legislación penal para los menores. 13/

Observamos pues que hace varios cientos de años, la tribu azteca se estableció en nuestro territorio, caracterizándose por sus grandes construcciones y su numerosa población. En lo relativo a su sistema penal no tuvo gran trascendencia, ya que su forma de castigar a los jóvenes era muy severa, pues incluso tomaban como delitos conductas no ilícitas.

1.1.2 EPOCA COLONIAL

En el siglo XVI comienza la época colonial, estableciéndose en donde anteriormente lo habían hecho los aztecas, en la Gran Tenochtitlan, "Efectivamente, el asentamiento sobre las tierras y pueblos primeramente conquistados formaban el escenario principal de la vida de la Colonia". 14/

Al principio no había gran población, ya que "Nuestra época se inicia con un desastre demográfico, la gran epidemia que llamaron matlazahuatl, probablemente tifo exantemático, que comenzó hacia 1576 (1574) y asoló a la población indígena, principalmente, hasta 1579, año en que parece aminorar la fuerza del mal. Las muertes que causó entre los aborígenes se elevó, según testimonios de la época, hasta "dos cuentos", o sea dos millones. El golpe fue remachado todavía por otras epidemias también gene-

13/ Ibid, Cfr, p. 37

14/ Lira, Andrés y Luis Muro. El siglo de la integración. Historia General de México. El Colegio de México. Tercera Edición, 1981
Tomo I, México, p. 380.

rales a fines del siglo; durante los años siguientes, hasta bien entrada -
la primera mitad del XVII, la población siguió disminuyendo. Antes de la
epidemia, según S. F. Cook y W. Borah, el número de indígenas se elevaba
a cerca de 4'500,000 personas; para 1597, quedaban 2'500,000 y para 1650
sólo 1'200,000". 15/

Se ha dicho también, "... que la recuperación de la población indígena -
se inició antes de 1650 (año que han aceptado la mayor parte de los -
historiadores como el de más baja población indígena), y que la cifra de
2'000,000 se alcanzó ya entre 1670-1680, y no hasta 1700, como lo han afir-
mado los especialistas norteamericanos, a los que suelen seguir los histo-
riadores". 16/ Pero debemos hacer notar como lo han mencionado estos au-
tores que "Todas las cifras de población para la época colonial descansan -
en hipótesis, pues los métodos de cuenta son parciales. Sólo a finales -
del XVIII encontramos censos de población". 17/

Encontramos también que "La población blanca de Nueva España aumentó
desde los inicios de la vida colonial. Para 1570 había posiblemente -
63,000 habitantes reconocidos legalmente como "españoles"; en 1650 el núme-
ro se había doblado, y hacia 1750 se aproximaba a los 600,000". 18/

Con el paso del tiempo, en el siglo XVIII, empieza su desarrollo cul-
tural, que se refleja en las magníficas construcciones de tipo colonial -

15/ Ibid, p. 386

16/ Ibid, p. 388

17/ Ibid, p. 388 y 389

18/ Ibid, p. 389

realizadas en el centro de la ciudad.

Los colonizadores, poderosos en lo económico, se establecieron en el centro de la ciudad y en la parte baja vivía la gente sencilla, en la cual se encuentran brotes de violencia, por el crecimiento de la población, - que es característico en las grandes ciudades, "Por la noche faltaba luz y vigilancia, por lo cual la obscuridad de las calles propiciaba desmanes, asaltos y robos, con frecuencia en las iglesias, los malhechores despojaban a los santos de sus joyas y vestimentas, a los altares de sus manteles, cálices y vasos y aún hubo quienes cometieron el sacrilegio de comerse a - las Sagradas formas". 19/

Las conductas anteriormente citadas provocaron que los ciudadanos se quedaran desde temprano en sus casas y no salieran después del toque de - queda.

Otras de las conductas negativas se debieron a que "La ciudad ofrecía a los vagos un asilo más propicio. En ella podían pasar inadvertidos y - vivir al mismo tiempo con un mínimo de esfuerzo, cosa que no sucedía en - las pequeñas poblaciones, en donde todo el mundo se conocía. Era, por tan - to, el refugio más seguro para los delincuentes. Mucha gente vulgar no te - nía habitación fija: pasaba el día en las calles y se alojaba por la noche en donde podía, en casa de parientes y amigos. La autoridad hacía lo posi - ble por suprimir la vagancia y la mendicidad, pero poco era lo que se lo - graba. Ni siquiera el temor de ser entregado a los dueños de oficinas y

19/ Salvat Mexicana de Ediciones. Op. cit. p. 1449.

obrajes o de ir de forzado a las fortalezas hacia que disminuyera el número de vagos y maleantes". 20/

Se hicieron muchos intentos por que hubiera orden en la ciudad dividiéndose en cuarteles, al frente se encontraban los alcaldes, pero esto no funcionó, pues la ciudad seguía creciendo. Pasado un tiempo se dividió nuevamente en cuarteles pero se designó a los llamados comisarios y caudillos como autoridades del lugar, con la obligación de vivir ahí mismo. Esto tampoco dió resultado.

La delincuencia juvenil en estos años se debió a que "La colonia comprendía en verdad, dos épocas, la primera de ellas se caracterizaba por la formación de personalidad de la ciudad y la transculturación que delineó un temperamento nacional, y la segunda, que abarca desde fines del siglo XVI a 1821; en esta segunda etapa, junto con la opulencia material y el oropel, aparece una decadencia de costumbres que genera los primeros brotes de delincuencia juvenil como problema social". 21/

1.1.3 SIGLO XIX

Como acertadamente ha escrito M. Elodia Terrés "Once años de lucha y esfuerzos por derribar al régimen colonial, impidieron y ahogaron el desarrollo de todo brote de progreso material en la ciudad, y motivaron a matar todo anhelo que no se relacionara con los ideales de libertad a los -

20/ Ibid. p. 1450

21/ Causas de la Delincuencia Juvenil en México. Ob. cit. p. 39 y 40.

que estaban dirigidos todos los esfuerzos políticos y militares. Y ésta fue la razón principal por lo que el aspecto exterior de la capital casi nada cambió en el primer cuarto del siglo". 22/

Efectivamente la ciudad de México vino en decadencia a diferencia de otros conglomerados sociales cultos que se preocuparon por cuidar y embellecer su lugar de origen.

Esta misma autora señala que "En los barrios encontramos muladares, inmundicias; la ciudad se encuentra descuidada debido al mal manejo de anteriores ayuntamientos". 23/ Se pretendió reformar el aspecto de la ciudad, ordenando que se pintaran y restauraran las fachadas, ventanas, veredas, al igual que se visitara y calzara decentemente a los criados, de no hacerlo se castigaría con la imposición de una multa.

Del estudio realizado en la Procuraduría General de Justicia del D. F. se menciona que en el centro están los barrios de mayor popularidad formados por callejones semiocultos de las calles del centro, las personas que los habitan raramente trabajan, "Los pobladores de los suburbios que han adquirido su primer nivel de civilización son las prostitutas y los rateros de profesión. La mejor vivienda del barrio pertenece a la famosa cuadrilla de los "Ensebados", los más temibles bandoleros que ha tenido la ciudad. Llegada la noche se desnudan y se untan de sebo para robar a los transeúntes sin que nadie pueda detenerlos". 24/

22/ Terrés, M. Elodia, Ob. cit. p. 74 y 75.

23/ Ibid. p. 76

24/ Causa de la delincuencia juvenil en México. Ob. cit. p. 42.

Estos lugares los habitaban también personas que mendigaban haciéndose los ciegos, epilépticos, inválidos, en fin todo lo que se les ocurriera para poder subsistir. Eran individuos que hacían de esta actividad una profesión, sus diversiones consistieron en jugar a la rayuela, pelearse e ir a la peluquería, por esto último "Los liberales que no los militares tenían una pésima opinión del alcoholismo hasta el grado de llegar a considerarlo el mayor y más feo vicio del país y fueron muy poco respetuosos con los borrachos de diario y de fin de semana. Hasta ellos no llegó la política de conciliación. Muchas veces se les trató como si fueran ladrones u homicidas". 25/

La dureza de las leyes recayó sobre los "Bandoleros que habían conquistado a pulso, en los alrededores de Río Frío, en el Monte de las Cruces, en las llanuras sinaloenses, y en otros muchos sitios una modesta celebridad, fueron tratados peor que criminales común y corrientes. La ley contra plagiarios y ladrones, de por sí muy severa, se aplicó sin miramiento a la categoría del reo. Así se explica la desaparición de los mejores asesinos de muchas regiones. Así se entiende como un ladrón tan eficaz y querido como fue Chucho el Roto, alias Jesús Arriaga, haya acabado en 1885 en las mazmorras de San Juan de Ulúa, tras fuertes dolores de costado, a causa de una pulmonía". 26/

Debemos mencionar también que "... durante el siglo XIX acaba de delinearse el problema consistente en las dos formas de personalidad del mexicano: El "pelado", y el "decente"; subculturas que ocupan el mismo territorio - 25/ González Luis. El liberalismo triunfante. Historia general de México. El Colegio de México. Tercera edición, 1981, Tomo 2, México. p. 949. 26/ Ibid. p. 936.

rio pero no el mismo status social; mientras unos se identifican con la tradición cultural europea y socialmente ocupan estratos más elevados, otros están en pleno proceso de formación de una personalidad nacional, lo que hace que los primeros piensen que son gente de menos calidad humana". 27/

1.1.4 PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XX

Para tener una idea de la cantidad de individuos que habitan la República Mexicana vemos que "En 1900 se hace el segundo censo nacional de población. Según él habitan en la República 13'508,000 habitantes, de los cuales 60,000 son no nacidos en territorio mexicano. En el último decenio del siglo XIX nos hicimos de cosa de 20 mil inmigrantes". 28/

Para principios de este siglo el aspecto de la ciudad es descrito del modo siguiente "Los horarios de trabajo eran discontinuos, las labores escolares se suspendían a las doce de la tarde y se reanudaban a las tres, la comida se servía entre una y dos de la tarde y se reunía la familia, se intercambiaban ideas y se platicaba de los más diversos temas; los paseos más populares eran el de la Alameda y Chapultepec; los jóvenes gustaban de la calle de Plateros". 29/

Por el mes de septiembre del año de 1900 el Lic. Miguel Maceda mencionó lo siguiente "La ciencia cree haber encontrado las leyes que rigen

27/ Causas de la delincuencia juvenil en México. Ob. cit. p. 43

28/ González Luis. El liberalismo triunfante. ob. cit. p. 966.

29/ Terrés, M. Elodia. ob. cit. p. 108.

el delito considerado como mero fenómeno natural. En determinado ambiente social se ha de cometer determinado número de delitos, ni uno más ni uno menos. Cada estado social supone ciertos delitos que resultan como consecuencia necesaria de su organización". 30/

Las clases sociales son desiguales se van apartando más unas de otras, mientras que algunos van constantemente a Europa, otros no tienen ni para comer, las mujeres de este estrato pelean constantemente desgarrándose las ropas y la policía como de costumbre llega demasiado tarde encontrando únicamente a la derrotada. En la periferia de la ciudad encontramos un sin número de chozas levantadas con materiales inadecuados.

A la caída del General Díaz se descuida más la ciudad ya que se ocupan únicamente de las cosas políticas. Viniendo los constantes ataques de la misma, por lo que se volvió triste, insegura, temerosa, logrando su pacificación cuando llega Portes Gil al poder, dejando atrás la época de matar o morir y empezando a construir nuevamente.

Es de todos conocido que los provincianos empiezan a emigrar a la ciudad por lo que se da un crecimiento desmedido. En la clase baja encontramos el tipo de personas llamadas "pelados" que se caracterizan por ser muy valientes dentro de su barrio, fanfarrones, presumen de tener a varias mujeres, abusan de las personas que no pueden defenderse. Pero cuando se encuentran con las autoridades, o están fuera de su territorio, de su ba-

30/ Macera, Miguel. Efemérides ilustres de México de ayer (1900) cit por causas de delincuencia juvenil en la ciudad de México. ob. cit. p. 45.

rrio, entonces se vuelve inofensivo, pide perdón aunque esto lo humille.

Samuel Ramos nos da algunas manifestaciones de esta clase de personas :

1. El "pelado" tiene dos personalidades, una real y otra ficticia.
2. La personalidad real queda oculta por esta última que es la que aparece ante el sujeto mismo y ante los demás.
3. La personalidad ficticia es deametralmente opuesta a lo real, porque el objeto de la primera es elevar el tono psíquico deprimido por la segunda.
4. Como el sujeto carece de todo valor humano y es importante para adquirirlo de hecho, se sirve de un ardid para ocultar sus sentimientos de menor valía.
5. La falta de apoyo real que tiene la personalidad ficticia crea un sentimiento de desconfianza de sí mismo.
6. La desconfianza de sí mismo produce una anomalía de funcionamiento psíquico, sobre todo en la percepción de la realidad.
7. Esta percepción anormal consiste en una desconfianza injustificada de los demás, así como una hiperestesia de la susceptibilidad al contacto con los otros hombres.
8. Como nuestro tipo vive en falso, su posición es siempre inestable y lo obliga a vigilar constantemente su "yo", desatendiendo la realidad". 31/

31/ Ramos, Samuel. El Perfil del hombre y la cultura en México. Edit. Esparsa Calpe, Col. Austral No. 1080, México, 1972 p. 56.

Como nos hemos enterado la gente de provincia emigra a la ciudad, - primero viene una o dos personas que llegan a casa de un familiar o de un compadre el cual le da casa y alimentación mientras consigue trabajo, posteriormente llega el resto de la familia, por tal motivo hay una sobre población en la ciudad de México.

1.2 IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN LA ACTUALIDAD.

Considerando que en nuestro país, la mayoría de la población está - compuesta por personas menores de edad, podemos observar a la delincuencia juvenil como un fenómeno preocupante cuyas dimensiones pueden ser causal de un agravamiento de la crisis social.

La ciudad de México está habitada por niños y jóvenes, de los cuales la mayoría no están en aptitudes para trabajar pues son menores de edad, pero que por la condición económica tan precaria se han visto en la necesidad de dejar la escuela y ponerse a vender diversas mercancías con el fin de tener alguna entrada para sobrevivir.

Hemos notado como se ha aumentado el número de niños y jóvenes, que se encuentran en las esquinas aprovechando la luz roja del semáforo para limpiar los cristales de los autos esperando les den la cantidad de dinero que estime el conductor; esto se debe, a que día con día hay menos empleos para la juventud, por lo cual se dedican a realizar actividades como la que acabamos de mencionar. Ahora bien, "... por otra parte las estaciones del metro se han convertido en focos de contaminación a ciencia y paciencia de las autoridades; y conste que no nos referimos únicamente a la con

taminación de basura que inunda esos lugares, sino al fenómeno de criminogénesis que se concentra en los lugares mencionados, entre los cuales la delincuencia juvenil se manifiesta más claramente en la estación insurgen - tes del metro". 32/

Hoy en día lo que afecta grandemente a los niños son los programas - que se transmiten constantemente cargados de violencia, y en cuanto a los jóvenes es muy común verlos en pandillas cometiendo conductas delictivas.

Diversos estudios han demostrado que "La mayoría de los criminales re - incidentes, que forman la clientela de las prisiones, han dado, en su in - fancia y en su adolescencia, prueba de que tenían ya tendencias antisocia - les". 33/

En realidad los menores no son culpables de la conducta antisocial - que presentan ya que en bastantes ocasiones son "... hijos sin padres, o, peor aún, de padres irresponsables, muchachos que se ven forzados desde - muy temprana edad a luchar por la existencia de la forma más ardua; rodea - dos de toda clase de peligros, sin dirección ni protección alguna, utiliza - dos como instrumento para los fines más indignos o las pasiones más abyectas" 34/

Encontramos por otro lado los casos en que "... los menores de edad -

32/ Causas de la delincuencia juvenil en México. Ob. cit. p. 49.

33/ Lavastine Laignel y V. V. Sanciú. Compendio de criminología Edit. Ju - rídica mexicana. México, 1969, p. 287.

34/ García Durán, Alejandro. La porción olvidada de la niñez mexicana. Edit. Diana. México, 1970. Contraportada.

se enfrentan a una situación de vacío espiritual, pues no se identifican - con la mentalidad provinciana de sus padres, pero sin tener la preparación que es necesaria para el vivir social de la ciudad y acaban por refugiarse dentro de su mundo, en donde no penetran sino las cosas que ellos quieren, y si bien no los prepara dicha situación para su vida futura, los evade de la realidad y los llena de todo tipo de extravagancias a las que atribuyen un desmedido valor, bajo la mirada de los padres, imposibilitados para - comprender por qué actúan sus hijos de tal modo, si "ellos han tratado de darles lo mejor". El contenido del mundo de los adolescentes esta situa - ción es variada, pero se caracteriza por el sentimiento de entrega absoluta al mismo, matizado y reforzado por la penetración cultural exterior, sobre todo estadounidense, por los medios de comunicación, compañeros de escuela y maestros; profesarán adoración lo mismo a John Travolta que al Che Guevara, a cualquier campeón de box, la selección nacional de fut bol o a una persona de diferente sexo; lo que sea con tal de llenar el susodi - cho vacío interno". ^{35/}

El menor para enfrentarse a su medio ambiente, como lo menciona Solís Quiroga "... normalmente es incapaz debido a su edad, que implica falta de experiencia, ni suficiente desarrollo de su inteligencia, conocimientos ele - mentales y predominio de las emociones en sus actos, además de su desinte - rés permanente en todo lo relativo a antecedentes y consecuentes de sus pro - pios actos, de personas a quienes trata y de situaciones que atraviesa". ^{36/}

^{35/} Causas de la delincuencia juvenil en México. Ob. cit. p. 48

^{36/} Solís Quiroga, Héctor. Justicia de menores. Cuaderno del Instituto Nacional de Ciencias Penales. México. 1983, p. 10.

Los menores por lo general imitan a los adultos y si son delincuentes, obviamente la conducta de aquellos lo será también.

El problema de la delincuencia juvenil no se ha estudiado a fondo aunque últimamente se menciona la importancia de analizar a los menores infractores, vemos también que "... a pesar de ser un tema de plática constante entre los enterados de la materia y en las charlas de café nos encontramos con que pocos estudios se han hecho en México para tratar de determinar las causas que en la ciudad de México genera y matizan el fenómeno". ^{37/}

Consideramos que los jóvenes llamaron por primera vez la atención de los adultos, en el año de 1968, en el cual de diferentes maneras y en diversas partes del mundo se hicieron oír. De esta fecha en adelante los programas institucionales, (gubernamentales) en nuestro país se incrementaron, sin embargo en lo referente a la investigación criminológica de este fenómeno, apenas se inicia Rodríguez Manzanera ha dicho que "Es notable el fracaso en lo relacionado a prevención y tratamiento de la delincuencia juvenil". ^{38/} Sin embargo, se considera que hasta el día de hoy no se ha establecido, un programa científico de prevención de la delincuencia juvenil, que reúna las características de fiabilidad, objetividad y relevancia ^{39/} para que se pueda hablar de fracaso. Creo que no se han tomado medidas adecuadas para un correcto estudio del problema, por lo que estas deben iniciarse.

^{37/} Causas de la delincuencia juvenil en México. Ob. cit. p. 33.

^{38/} Rodríguez Manzanera, Luis. Criminología. Edit. Porrúa. México, 1979, p. 497.

^{39/} Cfr. Goppinger, Hans. Criminología. Instituto Editorial Reus. Madrid. España. 1975, p. 67 y 55.

En México, al igual que en otras ciudades del mundo, la situación de los jóvenes es muy similar, puesto que en base a las informaciones periodísticas y televisivas, nos hemos dado cuenta del tipo de conducta que realizan los mismos de otros países, como la agresión a terceros, violación tumultuaria y robo de vehículos, entre otros actos antijurídicos.

Los grupos de adolescentes que se reúnen para delinquir surgen de las zonas urbanas con sobrepoblación, en las cuales encontramos el hacinamiento y la promiscuidad en las viviendas, "El gran desarrollo económico de la metrópoli en comparación con la provincia no corresponde a las necesidades del total de habitantes; las zonas marginadas se multiplican y los arrabales formados por chozas erigidas con materiales improvisados forman un cinturón de miseria que circunda a la ciudad; en tales suburbios abundan los delincuentes, alcohólicos, toxicómanos; los habitantes carecen de los más elementales servicios, la promiscuidad ha tomado carta de naturalización condiciones insalubres, falta de higiene e inmoralidad confirman lo cotidiano en estas áreas". 40/

Los padres de estos jóvenes no conocen la actividad que realizan sus hijos ya que no existe comunicación entre ellos. Ahora bien, los vecinos o personas afectadas con las conductas antisociales de los menores de edad, no son capaces de denunciarlos por el temor de la represalia que pudieran tener en su contra, lo que hace que estos adolescentes se sientan con más "ampulas" para seguir delinquiendo, nos dice Middendorf que "La conducta de un joven desaprobada por la comunidad y determinante de una

40/ Causas de la delincuencia juvenil en México. Ob. cit. p. 50.

intervención del poder del estado, casi siempre en forma de Tribunal de Menores, con observancia en todo caso de los límites de edad vigentes y dentro del marco de los preceptos relativos a la responsabilidad penal"

41/

Diversos sectores se preocupan por el problema de la delincuencia juvenil "Las autoridades en la medida de sus posibilidades han buscado seguir una política adecuada, pero más se ha dirigido ésta con buenas intenciones que con resultados de estudios que nunca se han hecho. Tenemos centros sociales juveniles y otros servicios que atenúan el problema, como los campos deportivos; pero no bastan, se requieren escuelas y fuentes de trabajo. Escuelas en donde el alumno aprenda y sienta que aprende, fuentes de trabajo que permitan a toda esa energía canalizarse adecuadamente para su integración de la sociedad". 42/

La forma en que delinque el joven es por igual individual que colectiva. Esta última la realizan muchas veces con el ánimo de divertirse, de pasar el rato, sin comprender que se perjudican ellos y dañan a la persona que agreden, "A cada instante podemos constatar que los jóvenes contemporáneos viven la angustia y depresión que les provoca una ciudad como la nuestra, cada vez más difícil; más competitiva, con tergiversación de valores y ruptura de la unidad familiar. Una ciudad de la que la violencia y la destructividad van matizando la vida de la calle, los centros laborales, las universidades, hasta los supuestos centros de diversión. 43/

41/ Midendorff, Wolf. Criminología de la juventud. Edit. Ariel Barcelona, España, 1964. p. 28.

42/ Causas de la delincuencia juvenil en México. Ob. cit. p. 50.

Cuando estas personas cometen delitos en forma individual generalmente, están dirigidos contra el patrimonio de las personas, y en múltiples ocasiones realizan esas conductas bajo los efectos de sustancias tóxicas tales como el alcohol, el cemento o la marihuana.

Goppinger, ^{44/} al estudiar las conductas de los jóvenes delincuentes en grupo los clasifica en: grupos espontáneos, grupos ocasionales, grupos semiorganizados y grupos organizados. Los primeros se componen por muchos que casualmente se ven reunidos y cometen delitos relativos con el orden público. Otros les han llamado pseudo-grupos y se caracterizan por que no existen relaciones fundamentales entre los miembros.

Los grupos ocasionales no tienen una existencia estable, que se organizan porque coinciden sus respectivos integrantes frente a la sociedad. Los actos que realizan, generalmente se dirigen contra la propiedad y algunas veces cometen actos vandálicos. Generalmente después de cometerlos se disuelven y no vuelven a organizarse. ^{45/}

Los grupos semiorganizados, aunque no tienen perfectamente distribuida su función, se sienten bien unidos. Los delitos que cometen están relacionados con los robos de automóviles y con las agresiones violentas de diversas personas de su comunidad. ^{46/}

43/ La delincuencia juvenil en la ciudad de México. Estudio realizado por el Departamento de Investigaciones Científico-Criminológicas del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del D. F. publicado por el Centro de Documentación e Información. Marzo-abril 1982, Vol. 5 No. 3/4 p. 27.

44/ Cfr. Goppinger, Hans. Ob. cit. p. 471.

45/ Cfr. Ibid., p. 472.

46/ Cfr. Ibid., p. 472.

No cabe duda, de que los grupos organizados, están compuestos por jóvenes de peligrosidad alta, pues ellos mismos se llegan a sancionar gravemente, en caso de que alguno deserte o bien no realice correctamente la función que le fue indicada, las cuales están perfectamente distribuidas. Estos grupos forman pandillas y generalmente cometen delitos mucho más graves que el de los otros grupos mencionados. 47/

Afortunadamente no se tiene pleno conocimiento de que estos grupos proliferen en México, siendo los más comunes, los grupos ocasionales y los semiorganizados.

Uno de los ejemplos más claros de grupos ocasionales, son los que constituyen la Prepa Popular de la ciudad de México.

Una de las formas colectivas de delincuencia muy común, es la que Rodríguez Manzanera ha mencionado cuando dice que "La violencia juvenil se ha presentado de manera muy especial en los centros de estudio, principalmente a nivel universitario, en muchas ocasiones tiene una validez como expresión, ya que es indudable la participación cada vez mayor de los jóvenes en los problemas nacionales de cada país". 48/

Sabemos que "En una memoria sobre la inclinación al crimen en las diferentes edades, ha proclamado que la edad es la causa que actúa al máximo sobre la inclinación al crimen. Ha hecho notar que el máximo de los crímenes se sitúa con el sexo masculino, a la edad de 25 años, con una diferen-

47/ Ibid., p. 473.

48/ Rodríguez Manzanera, Luis. Ob. cit. p. 497.

cia de algunos años para ciertos crímenes, en la mujer el máximo se sitúa a la edad de 30 años". 49/

1.3 CONCEPTO DE DELINCUENCIA JUVENIL

El criminólogo español Manuel López Rey afirma que la palabra "delinquere" tuvo un amplio significado pues se refería a toda violación, acto ilegal o falta, esto es lo que en Derecho Romano se tomó como delictum, que era una ofensa de carácter privado. 50/

Para el autor citado "Delincuencia es, pues, el que comete una falta, infracción, delito o crimen, o deja de hacer lo que debe de hacer", 51/, sigue señalando que "En los latinos, delincuencia y delincuente se usan aún para referirse a la criminalidad y al criminal". 52/

El Comité sobre Delincuencia Juvenil de Melbourne, en 1956, definió que la "Delincuencia es la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive". 53/

Podríamos decir que la delincuencia es el conjunto de delitos cometidos por individuos que de alguna manera presentan una conducta desvia-

49/ Szabo Denis, Abdel Fattah, Ezzat. Criminología, definiciones y generalidades. Edición fotocopiada. Instituto de Formación profesional México, p. 65.

50/ Cfr. López-Rey, Manuel. Criminología. Aguilar Ediciones. Primera reimpresión, Madrid, 1981, p. 220.

51/ Ibid, p. 221

52/ Ibid, p. 221

53/ Ibid, p. 222

da, encaminada a la violación de las normas jurídicas que la sociedad ha impuesto, trayendo como consecuencia una alteración al orden social, y la imposición de una sanción o sea la pena correspondiente.

Cuando empieza a surgir la Criminología, ya terminándose el siglo pasado, el gran maestro italiano Francisco Carrara daba la siguiente definición de delito "La infracción de la ley del Estado dictada para garantizar la seguridad de los ciudadanos, por actos de libre voluntad, positivos o negativos, moralmente imputables y socialmente perjudiciales". 54/

El concepto de delincuencia juvenil tiene como protagonista a un niño o a un menor, se afirma que en 1899 se establece el primer tribunal de menores en Chicago. En el siglo pasado el encarcelamiento de los menores era muy frecuente en todos los países de aquella época, por lo que "Al finalizar el siglo surgió el tribunal para menores con la idea de sustraer al menor del campo del Derecho Penal". 55/

En 1908 se dan las primeras tendencias para el nombramiento de jueces para conocer los delitos que cometían los menores. En 1923 se crea el primer tribunal para menores de la República. 56/

En el año de 1929 se amplió la aplicación de medidas tutelares hasta los menores de 18 años que cometían infracciones, señalando medidas tu

54/ Carrara, Francisco. Cit. por Bernaldo de Quiroz, Constanancio. Criminología, Ed. Cajica. Segunda edición. Puebla, Méx. p. 28.

55/ Hernández Cuevas, Irene. Tesis profesional, UNAM, México, 1985. p. 63.

56/ Ibid, Cfr. p. 65.

telares con fines orientadores y educativos.

El primer y segundo reglamento de los tribunales para menores y sus instituciones auxiliares en el Distrito y Territorios federales se redactaron en 1934 y 1939 respectivamente. 57/

La Constitución Mexicana en el año de 1965 fue reformada en su artículo 18 en el cual se establece que la federación y los gobiernos estatales establecerán instituciones especiales para el tratamiento de menores infractores. 58/

En el decreto del 23 de diciembre de 1974, se pone en vigor la Ley que crea el Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal y Territorios Federales, pasando el Consejo a tener un carácter tutelar. Por otro lado la Ley de Normas Mínimas establece en su artículo 6° fracción III que los menores infractores serán internados en instituciones diferentes a la de los adultos. "Actualmente es el Consejo Tutelar para Menores Infractores, quien promueve la readaptación social de los menores de dieciocho años, mediante el estudio de su personalidad y señalando medidas correctivas y de protección; intervienen igualmente en la vigilancia del tratamiento respectivo". 59/

Existen múltiples y contradictorias definiciones sobre el concepto -

-
- 57/ Cfr. Bostelman Lepine, Karin. Instituciones de Tratamiento y Normas Tutelares. México, 1983, p. 8.
- 58/ Revista Mexicana de Prevención y Readaptación Social. Octubre diciembre, 1973. No. 11 p. 21.
- 59/ Castellanes Tena, Fernando. Ob. cit. p. 230.

de delincuencia juvenil, ya que se difiere desde su denominación, pues al igual que el anterior, hemos escuchado los de delincuencia de menores, de lincuencia de jóvenes o semiadultos, o de menores infractores. Todos estos términos se emplean confusamente, olvidándose la diferencia que se encuentra entre estos conceptos, y dicha mezcla da origen a planteamientos poco científicos, por lo que en esta ocasión tomaremos el concepto de delincuencia juvenil por las razones que anotaremos a continuación.

La Sociedad de Asistencia Infantil, en 1956, adoptó la siguiente definición "Delincuencia juvenil denota cierta forma de conducta de una persona menor de determinada edad que no es conforme al tipo de conducta generalmente aceptada en una sociedad y tiempo dados". ^{60/} Agregamos que no descartaremos la idea de que existe una gran diferencia entre los verdaderos delincuentes juveniles que realizan conductas graves y de aquellos que llevan a cabo conductas antisociales de muy poca gravedad, y que de haber sido cometido el acto por un adulto no sería estimado como conducta delictuosa.

Algo parecido a lo que fue la definición que se tomó en el año de 1960 en Londres "... que además de indicar que no se debe innecesariamente exagerar la importancia del problema de la delincuencia de menores, manifestó que el significado de esta debe limitarse tanto como sea posible a las transgresiones de derecho penal y, que no debe crearse, ni siquiera con el fin de protección, nuevas formas legales de delito que castiguen pequeñas irregularidades o manifestaciones de inadaptación de los menores

^{60/} López-Rey, Manuel. Ob. cit. p. 221.

por las que se perseguirían a los adultos". 61/

El concepto de delincuencia juvenil no significa lo mismo para todos los criminólogos. La diferencia estriba esencialmente en dos puntos: el primero que correspondería en determinar la edad en la cual se hablaría - ya de delinquentes juveniles y el segundo, que sería el concretizar las - conductas que clasificarían a un joven como delincuente.

Algunos autores opinan que la delincuencia juvenil es "Un comporta - miento reprobado por la sociedad que provoca la intervención del estado - dentro de los límites legales concernientes a la edad y responsabilidad penal", 62/ otros han anotado que "En términos generales se considera - menor de edad a quien por su desarrollo físico y psíquico no tiene "La ca - pacidad de autodeterminación del hombre, para actuar conforme con el sen - tido, teniendo la facultad, reconocida normativamente, de comprobar la antijuridicidad de su conducta." 63/

En lo que no estamos de acuerdo, es en la definición que da el autor Rubín al decir que "La delincuencia juvenil es lo que la ley dice que es" 64/, ya que como nos hemos dado cuenta la ley tiene muchas lagunas y una de ellas es precisamente en lo que se refiere a este tema, ya que como he - mos anotado existe mucha controversia en lo que se refiere a la edad de - estas personas y a la conducta que realizan; esto último en el sentido

61/ López-Rey Manuel. Ob. cit. p. 221 y 222.

62/ Midendorff, Wolf. cit. por Tocaven, Roberto. Elementos de criminolo - gía infanto-juvenil. Editorial Edico-México. Primera Edición. México, 1979, p. 55.

63/ Orellana Wiarco, Octavio A. Manual de criminología. Editorial Po - rrrúa. México, 1978, p. 280. Primera Edición.

64/ Rubín cit. por Tocaven, Roberto. Ob. cit. p. 55.

de si es una conducta delictiva o no lo es.

En cuanto a la edad, tenemos conocimiento que en el ámbito jurídico-penal, a la capacidad de autodeterminación se le da el nombre de imputabilidad y basados en esto, se considera inimputable a las personas que no se encuentran dentro del límite que ha señalado la ley. Los estudiosos en este tema de la delincuencia juvenil, han clasificado la responsabilidad según la edad, mencionaremos algunos de ellos. El maestro Orellana menciona que "Es necesario, sin embargo, distinguir ciertos grados de responsabilidad entre los 14 y los 16 años de edad, se puede apreciar una semi-imputabilidad; de los 16 a los 18 años, un sistema de penas atenuadas, y a partir de esta última a los 21 años de edad, plena responsabilidad, pero deberán ser internados en su caso, en instituciones especializadas para su rehabilitación, evitando colocarlos en centros penitenciarios para adultos". 65/

En el campo de la delincuencia juvenil femenina se da esta clasificación "... la menor infractora comprende una edad desde los ocho años; dentro de esos límites se localizan tres periodos:

1. Prepuber o preadolescente, que se refiere a la adolescente en una etapa criminológica que precede al desarrollo de los caracteres primarios y secundarios.
2. Pubertad, como el proceso de maduración hormonal y de crecimiento comprendido entre los once y los trece años; marca el inicio de la adolescencia.

65/ Orellana Wiarco, Octavio A. ob. cit. p. 298.

3. Adolescencia el resultado de la pubertad, es un proceso psicológico, - social y de maduración. Es un periodo de adaptación a los cambios pro ducidos por la pubertad; comprende los trece a los dieciocho año". 66/

Por otro lado tenemos que "Por criminalidad juvenil se entiende aquí no solamente la delincuencia de menores, es decir de los comprendidos en - tre los catorce y los diecisiete años (Artículo 10 de la ley de menores), sino que también se incluyen las infracciones legales de los adolescentes, o sea de los de dieciocho a veinte años. Finalmente abarca también, hasta donde es posible, la criminalidad de los adultos jóvenes, es decir de vein tiuno a veinticuatro años, así como las actividades socialmente negativas de los niños". 67/

Consideramos que en México lo que determina la mayoría de edad, para que las personas sean penalmente responsables de la conducta ilícita que cometen, es la ley, el Código Penal para el Distrito establecía en su artí culo 119, que los menores de dieciocho años infractores de las leyes pena les serían internados el tiempo que fuera necesario para su educación, por lo que al satisfacer el mínimo de edad que señala esta y teniendo plenamen te la capacidad de querer y entender su conducta será antijurídica.

Como mencionamos anteriormente la minoría de edad está señalada en el artículo 1º de la Ley que crea los consejos tutelares para menores infracto

66/ Mendoza Ruiz, Josefina. La menor delincuencia en México. Este artí culo forma parte de la obra "La mujer delincuente". Instituto de In vestigaciones Jurídicas. Serie E. Varios 15. Volumen coordinado - por Javier Piña y Palacios, UNAM, México, 1983, p. 5.

67/ Kaiser Günther. Criminología. Editorial Espasa Calpe. Volumen XVII. Madrid, 1983, p. 165.

res del distrito federal que dice "El Consejo Tutelar para Menores tiene por objeto promover la readaptación social de los menores de dieciocho - años en los casos a que se refiere el artículo siguiente, mediante el estudio de la personalidad, la aplicación de medidas correctivas y de protección y la vigilancia del tratamiento". 68/ Este artículo "... que crea los Consejos Tutelares, deroga los artículos 119 a 122 del Código Penal que integraban el Capítulo "De los Menores". 69/

En Estados Unidos la definición de delincuencia juvenil es un poco difícil de determinar, pero basándonos en las leyes y las jurisdicciones se considera como delincuencia "... no solo la comisión de hechos delictuosos, sino también el ausentismo escolar, la incorregibilidad, el hallarse fuera de todo control, la ociosidad, el servirse de lenguaje ordinario u obsceno, vagabundear, intentar casarse sin consentimiento, entregarse a irregularidades sexuales o a la promiscuidad sexual". 70/ Se puede llegar a dudar que algunas de las conductas citadas anteriormente o su mayoría sean sancionadas en los Estados Unidos, pero esto no es así, pues - los Tribunales de menores se ocupan igualmente de casos de negligencia y abandono, que de verdaderas conductas delictuosas. En cuanto al concepto de niño que comprende los menores de 17 ó 18 años, no concuerda con lo - que debe entenderse por tal en la sociedad norteamericana de hoy. "Como modificaciones conceptuales puede mencionarse las leyes de 1963 y 1966 - de Nueva York e Illinois sobre delincuencia juvenil. La primera introdu

68/ Ley que crea a los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal. México 1984, Art. 1^a, Editorial Porrúa, p. 163.

69/ Castellanos Tena, Fernando. Ob. cit. p. 230.

70/ López Rey, Manuel. Ob. cit. p. 222.

ce el concepto de non-criminal misbehavior, que puede traducirse como comportamiento no criminal, el cual se haya sujeto a vigilancia y asistencia, y el delincuente juvenil, que significa la comisión de un acto, que cometido por un adulto, sería delito. La Ley de Illinois ha introducido el concepto separado de menor necesitado de vigilancia y asistencia, que no ha cometido acto criminal alguno, y el de delincuente, que se aplica a la violación de cualquier ley federal, estatal, ordenanza municipal o mandato judicial. Aunque ambas leyes tratan de separar al menor necesitado de protección y asistencia del verdadero delincuente, es decir, criminal, la de Illinois no lo consigue totalmente, dada la amplitud del término violación".

71/

En Canadá, delincuente juvenil es todo aquel que viola el Código Penal o ley provisional en ordenanza municipal, o quien es culpable de inmoralidad sexual o cualquier otra forma de conducta viciosa, o quien por razón de cualquier otro acto debe ser encerrado a una escuela industrial o a un reformatorio conforme a las disposiciones de leyes estatales o provinciales (Ley sobre delincuencia juvenil, 1952, en Department of Justice, Committee on Juvenil Delinquency, 1965). Con un concepto tan amplio no es raro que el índice de delincuencia juvenil desapareciera. 72/

En Inglaterra le dan un enfoque de bienestar social, la definición de delincuencia de la ley de 1963 es "niño necesitado de cuidado, protección y control" esta se ha mantenido y se extiende a los menores de 14 años que han cometido un delito. En 1969 se promulgó una nueva ley en la cual se -

71/ Ibid. p. 223.

72/ Cfr. Orellana Wiarco, Octavio A. Ob. cit. p. 302.

menciona que la comisión de un delito por persona mayor de 10 pero menor de 17 años no significaba que en el momento fueran llevados al Tribunal de menores, a no ser que se demuestre ser necesario. 73/

En Francia, la ley de 1958 sustituye el enfoque legal por el concepto de estar en peligro, que no se debe confundir con estado peligroso, - aunque a veces signifique lo mismo, aquel se dá con la comisión de un acto delictivo o por circunstancias familiares, sociales o profesionales, y da al juez la capacidad de actuar ex officio que puede dar lugar a una serie de medidas, que en conjunto constituyen lo que se llama educación vigilada. 74/

En Alemania Federal, la ley de 1953 define al delincuente juvenil - como la persona entre 14 y 18 años, que cometen una infracción que conforme a la ley, constituyen un delito. Muy aparte se encuentran los menores necesitados de atención y vigilancia que no han cometido ningún delito - de los que se ocupan los jueces tutelares, y sus funciones son realizadas por los jueces de menores. 75/

En Suecia la definición de delincuencia es muy amplia y está enfocada al bienestar social, típico de los países escandinavos, en donde se hacen cargo de los delincuentes las Juntas de Bienestar y no los Tribunales de Menores. La responsabilidad criminal se contrae al cumplir los 15 años de edad. Los menores de esta edad pueden también cometer hechos

73/ Cfr. Orellana Wiarco, Octavio A. Ob. cit. p. 302.

74/ Cfr. López-Rey, Manuel. Ob. cit. p. 223.

75/ Cfr. Ibid. p. 224.

delictivos, pero no ser condenados a ninguna pena. Si el delincuente, en este último caso, requiere medidas correccionales por parte de la comunidad, son los organismos de protección de menores los responsables de recurrir a los medios necesarios de carácter preventivo, tales como la advertencia, suspensión, asignación a régimen de adaptación social. Por regla general los delincuentes de 15-17 años se someten a medidas asistenciales en virtud de la legislación de protección de menores, en lugar de sentenciarlos a penas, aunque también se les puede aplicar el sistema de sanciones penales. Toda persona menor de 18 años que cometa un delito puede ser condenada a pena de multa, aún si la sanción mínima para el delito en cuestión es de prisión. En casos de delincuentes de 18 - 19 años, sólo se pueden aplicar las disposiciones de la legislación de protección de menores en grado limitado. Las personas mayores de 18 años y menores de 21 años, sólo pueden ser condenadas a prisión si la privación de la libertad se considera procedente para fomentar el acatamiento general de la ley, o si, por otra razón, es más adecuada que cualquier otra sanción. Quien ha ya cometido un delito antes de cumplir los 21 años de edad puede ser condenado a una pena más leve que lo estipulado por ese delito.

En Japón, la ley de Tribunales de Familia en 1941 se amplía a toda persona comprendida entre los 14 y 20 años que han cometido un delito o cuyas tendencias hacen creer que lo cometerá. Se cataloga como predelincente a los que tienen conductas indeseables, desobedece o no se sujeta a las órdenes de las personas que deben ejercerlo, frecuentan lugares insalubres, inmundos, y que se piense que cometerá el ilícito. A los menores de 14 años que cometen algún delito no se les lleva a los tribunales, se les manda a los Centros de Gufa Infantil. 76/

76/ Cfr. López-Rey, Manuel. Ob. cit. p. 224.

En la República Democrática Alemana en el código de 1969 se define como delinquentes menores las personas que han cumplido catorce años y no han alcanzado los dieciocho que han cometido un hecho delictivo y son estimados responsables penalmente conforme a la ley . 77/

En la Unión Soviética, si las personas son mayores de 16 años son penalmente responsables, al igual que las comprendidas entre los 14 y 16 años que han cometido delitos tales como, homicidio, lesiones intencionales, robo con violencia, hurto, vandalismo, daño o destrucción. Sin son personas menores de 18 años y cometen un delito que no constituye peligro social y que pueden readaptarse se pueden favorecer mediante medidas obligatorias de índole educativo sin carácter punitivo. 78/

En Yugoslavia, el delincuente juvenil es el mayor de 14 y menor de 18 años, en este país también se distingue perfectamente entre el delincuente que comete un delito del que necesita atención y asistencia. 79/

En mi opinión la definición de Delincuencia Juvenil, encuadra a los jóvenes comprendidos entre los 14 y 25 años de edad, que cometen conductas delictivas, ilícitas, pero considero que debe hacerse una distinción entre los grados de responsabilidad según la edad, por ejemplo, cuando sean menores de edad la pena sería atenuada, ya que son considerados imputables, en tanto que los comprendidos entre los 18 y 25 años de edad que son adolescentes o adultos jóvenes, serían castigados según lo señala

77/ Cfr. Ibid. p. 225.

78/ Cfr. Ibid. p. 226

79/ Cfr. Ibid. p. 226.

la ley penal pero internando a estos jóvenes en lugares distintos de los -
adultos.

La delincuencia juvenil ha aumentado en los lugares donde más del 50% de la población son menores de edad como ocurre "En los países latinoamericanos cuya tasa de crecimiento es superior al 3% anual, la disminución de las edades trae consigo un aumento de menores de edad, y lógicamente de la delincuencia de menores". 80/

Al hablar de la delincuencia juvenil no podemos dejar de mencionar - los actos ilícitos que cometen estas personas y que se ha mencionado que - se dividen en dos grupos "Uno donde se consideren exclusivamente las infracciones a las leyes penales y los ordenamientos de policía y buen gobierno; y otro que abarque lo que se ha denominado estados de peligro y que no son otra cosa que todas aquellas conductas de los menores que llevan una inclinición o fin a causar daños, a si mismos, a su familia o a la sociedad, y sus instituciones". 81/

Tenemos conocimiento que en México los menores y adolescentes, que - anteriormente peleaban en forma individual y a golpes, hoy en día, sus - agresiones son en forma colectiva y con la utilización de algunos instrumentos tales como cadenas, manoplas, navajas y armas de fuego; en cuanto a estas últimas es alarmante el aumento de agresiones cometidas con ellas.

80/ Rodríguez Manzanera, Luis. Criminología. Ob. cit. p. 498

81/ Tocavén, Roberto. Ob. cit. p. 63.

1.4 TEORIAS EXPLICATIVAS DE LA DELINCUENCIA JUVENIL.

Sabemos que existen múltiples teorías sobre la delincuencia juvenil, sin embargo, sólo mencionaremos las que consideramos de mayor importancia.

1.4.1 TEORIA SOCIOLOGICA.

Es importante aclarar que la Sociología de la delincuencia juvenil - no es autónoma de la Sociología general, sino que es una teoría sociológica aplicada a una particular clase de datos.

En esta teoría resalta el elemento situacional o ambiental de la conducta. Se dice que son producto de la transmisión de la cultura del grupo tanto la conducta delictiva como la no delictiva.

Edwin H. Sutherland concibe su teoría con el nombre de Asociación diferencial, la cual sostiene que un individuo se transforma en delincuente o criminal en razón de un exceso de asociación de modos de conducta de delincuente, respecto del modo no delincuente. 82/

Significando que la delincuencia es un modo de conducta comunitaria, como serían las creencias religiosas o el idioma.

Esta teoría nos menciona que una persona se convierte en delincuente

82/ Cfr. David Pedro R. Sociología criminal juvenil, 4a. edición, ediciones de Palma, Buenos Aires, 1974, p. 53.

cuando lo que ha aprendido está dirigido a conductas casi todas negativas y pocas positivas.

Si esta teoría sostiene que el comportamiento del hombre es aprendido durante su vida, puede tener tres diferentes caminos que serían: a) Aquellos que proporcionan modelos de comportamiento criminal; b) Aquellos que proporcionan modelos de comportamiento anticriminal y c) Aquellos que son neutrales. Estos van a influir en las personas dependiendo de: 1) La intimidad, 2) La frecuencia; 3) La duración; 4) La prioridad; 5) La intensidad. 83/

La posición de Sutherland al respecto de la delincuencia se basa en los siguientes puntos :

- *1. La conducta criminal es producto de aprendizaje.
2. La conducta criminal es aprendida en interacción a través de un proceso de comunicación.
3. La parte fundamental del aprendizaje de la conducta criminal ocurre dentro de grupos de personal intimidad.
4. Cuando la conducta criminal se aprende, la transmisión incluye: a) técnicas de ejecución del delito, las que son a veces muy complicadas y otras muy simples; b) una dirección específica en motivaciones, actitudes, racionalizaciones y deseos.
5. La dirección específica de motivaciones y deseos se aprende de definiciones de las normas jurídicas, favorables a su violación, o no -

83/ Cfr. Pitch, Tamar. Teoría de la desviación social. Editorial Nueva Imagen. Primera edición, 1980, p. 64. México.

favorables a la violación, esto es, favorable al cumplimiento.

6. Una persona deviene delincuente en virtud de un exceso en el contacto con definiciones favorables a la violación de la ley, con respecto a definiciones favorables a su violación. Este es el principio de la asociación diferencial.
7. Las asociaciones diferenciales pueden variar en frecuencia, duración, prioridad e intensidad.
8. El proceso de aprendizaje de la conducta criminal a través de la - asociación con pautas de conducta criminal y,
9. Mientras la conducta criminal es una expresión de valores y necesi - dades genéricas, no es explicada por esas necesidades y valores genéricos, dado que también la conducta no-criminal es asimismo expresión de ellos". 84/

Las explicaciones sociológicas que se dieron al principio sobre la delincuencia tenían aún consigo el factor personal, antropológico, "Así, según el doctor Alejandro Lacassagne, que por aquellos años era la figura que Francia oponía a Lombroso, el delincuente no es más, en sí mismo, que el microbio: un elemento que carece de importancia, hasta el día que en - cuentra el cultivo que lo hace fermentar, esto, es el factor, el agente - social". 85/ Lo anterior explica la teoría antro-po-sociológica del de - lito.

Por otro lado tenemos el pensamiento de Aubry, que opina que exis - ten algunos rasgos que propician la conducta criminal, los cuales son :

84/ David Pedro R. Ob. cit. p. 54.

85/ Bernardo de Quirós Constancio. Ob. cit. p. 89.

La herencia criminal; - un sistema nervioso desequilibrado, y ciertas deformaciones o conformaciones anatómicas. Al igual nos menciona los agentes sociales que aislados o combinados van a influir en el delincuente, - estos son: - la mala educación familiar; - La prisión; - Las malas lecturas; - el espectáculo de las ejecuciones capitales. 86/

Posteriormente las teorías sociológicas terminan prescindiendo del factor personal, tomando en cuenta únicamente la consideración de los factores económicos, los cuales podríamos resumirlos en políticos, económicos, y morales, encontrándolos dentro de la sociedad.

1.4.2 TEORIA PSICOLOGICA

Esta teoría "La explica como una función de algún aspecto de la personalidad del malhechor, es decir, de sus impulsos, objetivos, estructura del carácter, tendencias neuróticas, conflictos íntimos, etcétera" 87/

Estamos de acuerdo con Sutherland, al decir que estas características no diferencian al delincuente del que no lo es.

Generalmente las tesis son simples generalizaciones de una serie de casos individuales. El individuo se considera una entidad aislada en donde aparecen una serie de procesos que, según algunos autores, demuestran el atraso de la ley penal, la incongruencia del delito como construcción

86/ Cfr. *ibid.* p. 90.

87/ David Pedro R. *Ob. cit.* p. 54.

legal y, en algunas posiciones extremas, el crimen que constituye la sanción penal en sí.

El psiquiatra Sigmundo Freud es el maestro de la nueva dirección psicológica, en múltiples estudios, ninguno referido especialmente al delito, más sin embargo este fenómeno aparece como una revelación de actividades inconscientes en que, debido a las inhibiciones opuestas por el "super yo" de cada quien, de su conciencia moral, resurge el instinto, el "ello". 88/

Esta psicología toma dos direcciones: El psicoanálisis y la Psicología Individual.

En el psicoanálisis "Las crisis entre el "ello" y el "super yo" de - que el delito es una de las expresiones más agudas, se manifiestan dentro de la doctrina de Freud, en las situaciones llamadas "complejos" que se desarrollan en lo profundo de lo inconsciente". 89/

Las personas que llevaron los métodos de psicoanálisis a la Criminología fueron: Kranz Alexander, Hugo Staub, Ferenczi, entre otros, "A través de estos maestros, el delito aparece como una resultante de los conflictos oscuros entre el "ello" y el "super yo", a que el "yo" asiste, ignorante pero sufriendo. Esto cuando menos en la generalidad de los casos, pues hay otros en que el delincuente carece de "super yo", o en que el "super yo" que ha logrado construirse, esto es su moral personal, es inno

88/ Cfr. Bernaldo de Quirós Constancio. Ob. cit. p. 84.

89/ Cfr. Ibid. p. 85.

ral fundamentalmente. El primero es el caso del delincuente loco, el segundo, el del delincuente nato y el habitual". 90/

La psicología individual representada por Adler, discípulo de Freud, es la que sostiene que lo definitivo y decisivo en la vida es el sentimiento de la propia personalidad y la expresión del mismo.

Por lo tanto se considera que "El delito es una resultante del "complejo de inferioridad" adquirido en virtud de disminución de los valores personales, orgánicos o sociales, que trata de superar la tendencia del hombre - al poder, en virtud de supra compensaciones adecuadas, no sin el cortejo de conflictos internos y externos consiguientes". 91/

Otra corriente la De Greeff, sostiene que "... lo esencial es conocer cómo la idea del delito se origina en el delincuente. Diversos elementos, especialmente el sentimiento de justicia o de ser injustamente tratado, pueden originar la idea y, con ella, el proceso interno en que la personalidad se halla envuelta. Este proceso llamado criminogénesis, da lugar a una actitud criminogénea que no conduce necesariamente a la comisión del delito, a no ser que se recorran otros pasajes conducentes al mismo". 92/

Con esta teoría se llega a la conclusión de que el ser humano no puede ser jamás entendido por la consideración de un solo acto, lo que por desgracia

90/ Ibid. p. 87.

91/ Ibid. p. 88

92/ López-Rey, Manuel. Ob. cit. p. 113.

cia olvidan muchos profesionales.

1.4.3 TEORIAS DE LA SUBCULTURA

Por lo general la mayoría considera como subcultura una serie de hábitos, normas e ideas que van a caracterizar a un grupo de individuos, en nuestro caso a la juventud.

Lo que originó "El punto de partida para el desarrollo de una teoría provisional general de las subculturas fue la proposición de que toda acción es el resultado de continuados esfuerzos para solucionar problemas de "adaptación". ^{93/}

Esta teoría trata de explicar el problema de adaptación, no obstante, no ha quedado comprendido, el porque las personas no alcanzan a entender por qué determinada gente actúa de tal manera; mucho menos se explica el comportamiento delincuente o criminal.

Este tipo de teoría debería plantear una clasificación en la cual se viera la manera de solucionar los problemas de adaptación y las causas que originan esta forma de actuar.

El máximo representante de la teoría de la subcultura es Albert K. Cohen, que considera que "... la subcultura de la delincuencia tiene un carácter negativo, es la respuesta de los menores de las clases trabajado

^{93/} Cohen, K. Albert. Cit. por López-Rey, Manuel. Ob. cit. p. 239.

ras como consecuencia de sus desilusionadoras experiencias en la escuela secundaria o superior. Incapaces de lograr éxito en la escuela, que representa una cultura de tipo clase media; los menores heridos en su propia estimación, tienden a congregarse en grupos violentos cuya finalidad es negar la validez de los valores culturales de la clase media. Ello origina actitudes, conductas, lenguajes y fines diferentes, cuya afirmación se manifiesta esencialmente por absentismo escolar, destrucción, hurtos, groserías, desprecio por todo lo educativo, formas de vestir, etc. ". 94/

Cohen considera que las causas de la delincuencia juvenil se encuentran en la discrepancia existente entre las normas del grupo y los medios para conseguirla, en otras palabras la sociedad crea valores que traen consigo el prestigio a las personas que los poseen. 95/

Lo anterior provoca en las personas de bajos recursos económicos, el deseo de tener esos valores por medio de cualquier instrumento, aún en contra de las normas establecidas para conseguir los fines, por lo que Cohen enfoca en la subcultura delincuente a aquellos que aceptan seguir los medios ilegítimos para conseguir los fines, "Cohen vió en la subcultura delincuente la gran vertiente de la conducta desviada del joven". 96/

1.4.4 TEORIA DE LA ESTRUCTURA SOCIAL Y ANOMIA

Robert King Merton, es el autor de esta teoría y vemos que "La asun -

94/ López-Rey, Manuel. Ob. cit. p. 239.

95/ Cfr. Cohen K. Cit. por López-Rey, Manuel. Ob. cit. p. 240.

96/ David Pedro R. Ob. cit. p. 71

ción fundamental de la teoría de Merton consiste en que, cuando en una sociedad se insiste sobre ciertos objetivos y valores y al mismo tiempo es imposible o muy difícil conseguirlos al nivel de ciertas clases y subculturas, debido a la falta de oportunidad, la existencia y tipo de las desviaciones conductuales es una función de esas particulares estructuras y niveles culturales". 97/

Lo que entendemos, es que si una persona pretende llegar a tener buena situación económica, debe lograrlo por medio de su superación personal ya sea en el estudio o trabajo. Aunque en algunas ocasiones con estos esfuerzos no logran obtener los objetivos deseados, por lo que recurren a actos ilegítimos para lograr sus propósitos.

Existen varios tipos de adaptación en el sistema socio-jurídico como son: La conformidad, la innovación, el ritualismo, el retraimiento y la rebelión. Los cuales explicaremos brevemente.

La conformidad, es la forma más común de adaptación, esto es cuando se aceptan los fines y los medios para llegar a las metas marcadas, de no ser así no se perpetuaría la sociedad. La innovación, es donde se aceptan los fines pero no los medios, pues el modo de adaptación es por medios prohibidos institucionalmente pero eficaces para conseguir los fines. El ritualismo, acepta los medios pero no los fines ya que implica reducir los objetivos culturales elevados del éxito pecuniario y la rápida movilidad social en la medida que pueda satisfacer sus aspiraciones, se temen las -

97/ Ibid. p. 69.

innovaciones. El retraimiento, no acepta los medios ni los fines, son - grupos que abandonan la prosecución de valores y los medios para lograr - los. La rebelión, no acepta los medios ni los fines y trata de cambiar - las metas las cuales considera arbitrarias, desafia los valores y los medios institucionalizados. 98/

Ahora bien, "La objeción fundamental a la teoría de Merton viene del hecho de saber si es que los niveles de aspiración no tienen impacto diferente en los miembros de clases diferentes, con prescindencia de la existencia de medios institucionalizados de lograrlos". 99/

1.4.5 TEORIA DE LA OPORTUNIDAD DIFERENCIAL

Esta teoría ha sido elaborada por los criminólogos norteamericanos - Richar A. Cloward y Lloyd E. Ohlin. Introduciendo algunas variaciones - propias, ambos autores siguieron la trayectoria de Cohen, a esta teoría se le conoce también como la tesis de la persistencia y cambio de las subculturas delincuentes. Está basada principalmente en dos teorías, la de Sutherland de la asociación diferencial y la de Merton sobre estructura - social y anomia.

Tomando el concepto de organización social "Cloward y Ohlin concretan sus análisis en tres tipos fundamentales de posible adaptación: criminal, conflictiva o de abandono". 100/ Tomándola también como una clasificación de la subcultura.

98/ Ibid. p. 70

99/ Ibid. p. 69

100/ Ibid. p. 70

Estamos de acuerdo con el autor López Rey, cuando menciona "No es - cierto que la subcultura criminal requiera un mundo circundante especial; en primer lugar porque lo criminal no se da en segmentos sociales, sino - en toda el área social y, en segundo lugar, porque lo que se estima como subcultura no lo es. El crimen es tan inherente a la cultura como lo es la belleza o la música". 101/

En resumen que al enfocarse en el individuo y el mundo que lo rodea se ha dado consciente o subconscientemente, una determinada idea de la so ciedad y se utilizan los conceptos de conflicto y subcultura para expli - car el origen de la delincuencia que según muchos autores se concentran - en la clase socioeconómica baja.

1.4.6 TEORIA DELINCUENCIA EN BANDAS

Walter B. Miller, es el representante de esta teoría, para él la de - lincuencia juvenil en banda es la adaptación del adolescente a la cultura de la clase trabajadora, la delincuencia es la manera de lograr el status, las condiciones y valores que la clase trabajadora considera como posi - tivos. 102/

1.4.7 TEORIA DE LA SUBCULTURA JUVENIL

David M. Downes es el que se ocupa de la tesis subcultural analizan - do los puntos que considera de más importancia de las teorías de Cohen y

101/ López Rey, Manuel. Ob. cit. p. 240.
102/ Cfr. David Pedro R. Ob. cit. p. 68.

las de Cloward y Ohlin, aún habla de cultura juvenil.

Downes hace constar por medio de una investigación que sería falso - señalar la delincuencia juvenil como algo característico de ciertas clases sociales.

Finalizaremos con Charles Winick, el cual "estima que hay tres factores fundamentales que contribuyen a aclarar el problema de la delincuencia juvenil, que aparece con la sociedad de masas: la preocupación de los adultos con respecto al mundo de los adolescentes; la desaparición del misterio del mundo adulto al respecto de los adolescentes, y la difusión de formas culturales de clase baja en el mundo de la clase media y alta". 103/

Al señalarse el problema de la delincuencia juvenil los autores coinciden en que los delincuentes se encuentran inmersos en la búsqueda desesperada de excitación y desafío al peligro.

CAPITULO II
FACTORES GENERADORES DE LA DELINCUENCIA DE LOS JOVENES

Existen múltiples factores que dan origen a la delincuencia juvenil, por lo que ésta ha aumentado día con día.

Para el Dr. Jorge López Vergara los factores que intervienen en la comisión de los hechos delictivos se pueden agrupar en psicológicos, sociales y políticos. Coincidimos con él en su clasificación de los factores sociales, pues menciona que dentro de estos se encuentran "... como predominantes los relacionados con la desorganización familiar, el desempleo, la falta de vivienda, la marginación campesina, la deficiente educación, el analfabetismo, el bajo ingreso económico y la insalubridad". 104/

Se ha dicho que el delincuente emerge del núcleo familiar y es consecuencia del grupo en que se desarrolla.

La familia ha existido en todas las épocas, por lo cual estudiar la interacción de la misma es muy importante en la vida del hombre.

Como se mencionó anteriormente, existen diversas teorías que tratan de explicar las conductas delictivas de los jóvenes refiriéndose a diversos factores, como podrían ser los socioeconómicos que se enfocan al am -

104/ López Vergara Jorge. Inquietudes penales y criminológicas. Aspectos criminológicos relacionados con las funciones del Agente del Ministerio Público. Volumen II No. 32, Bogotá, D. E. Colombia, Agosto, 1980, p. 2.

biente en el que se desenvuelve el joven y, entre los que destacan el medio familiar (hogar) y el medio extrafamiliar.

2.1 LA DESORGANIZACION FAMILIAR

Varios autores dan importancia a la familia ya que es la que forma al individuo desde sus primeros años de vida. Por lo que se ha dicho que "La familia es una institución, la primera de las instituciones". 105/ También se ha mencionado que "La familia constituye una sociedad simple, que surge espontáneamente en el desarrollo de la vida del hombre a la necesidad de ciertos impulsos primordiales (instinto social, instinto sexual, repulsa por la sociedad). Por todo esto, la familia es una institución natural". 106/ Al decir que la familia es una institución, está configurada y creada por la cultura, entendiéndose por ésta el conjunto de principios morales, las costumbres, la religión y el derecho. Todo lo anterior ha regulado la conducta de todas las generaciones anteriores.

Existen algunos tipos de familia que propician o encaminan al joven a realizar conductas negativas, infringiendo las normas sociales y las buenas costumbres. El maestro Tocavén García señala que estos tipos podrían ser: familia invertida, familia sobretrabajada, familia hiperemotiva, familia ignorante, familia intelectual. 107/

105/ Recasens Siches, Luis. Tratado general de sociología. Edit. Porrúa. 14a. edición. p. 472.

106/ Jakz Leclergs Cit. por Rivera Pérez, Manuel. Juventud malograda. Ensayos sobre el Gamberismo. Edit. Grijalvo, 1968, p. 138.

107/ Cfr. Tocavén, Roberto. Ob. cit. p. 96.

Fundándonos en lo apuntado en este último autor, explicaremos brevemente cada una de ellas.

La familia invertida es donde el padre no acepta en su totalidad el papel de jefe de familia o su masculinidad y la mujer odia su sexo.

La familia sobretrabajada es aquella donde tanto el padre como la madre trabajan fuera del hogar, y tienen una remuneración económica que los beneficia, por lo cual dejan a sus hijos sin afecto, emocionalmente vacío.

La familia hiperemotiva, es donde todos los integrantes expresan sus emociones más ampliamente que el común de otras personas.

Familia ignorante, la encontramos cuando los padres carecen de cultura general, elemental, y por lo tanto los hijos dentro del hogar no tienen ningún conocimiento general o de los problemas del mundo que los rodea.

En la familia intelectual, los padres desarrollan muchas actividades culturales, pero para expresar sus emociones son muy tímidos; sin embargo, a los hijos les fomentan la realización de actividades intelectuales. En múltiples ocasiones este tipo de padres poseen bastante educación y cada uno se dedica a sus propias ocupaciones dejando a un lado a los hijos.

Por otro lado el psicoanalista mexicano Santiago Ramírez señala que la organización familiar apropiada es la de tipo triangular; nos dice que "La familia triangular es aquella en que las vertices del triángulo están constituidas por el padre, la madre y los hijos. En el mundo occidental,

grandes rasgos, es el tipo de organización que prevalece". 108/

O sea, que la familia viene a ser el primer elemento para que el desarrollo de la persona y la sociedad sean idénticos "El niño al nacer establece sus relaciones de afecto, sus necesidades de satisfacción y apoyo con la madre. Al principio tales necesidades fundamentalmente alimenticias, se van haciendo más profundas como lo son de contacto, ternura y cercanía". 109/ Ahora si los menores buscan la paz y tranquilidad fuera de la familia, es porque el ambiente dentro del núcleo familiar es frío, tenso, hostil, - por lo que "... gran número de delinquentes provienen de familias rotas o desorganizadas". 110/

En nuestra opinión creemos que la familia es el factor más importante, pues su influencia en el desarrollo y comportamiento del menor es fundamental, ya que de la buena o mala organización familiar depende la evolución - que tenga dentro de la sociedad.

La familia organizada es aquella en la que todos sus integrantes juegan su rol adecuadamente, existiendo la comunicación entre ellos, así como una real integración. Los hijos tienen una íntima relación con sus padres, obteniendo de ellos cariño, protección y apoyo.

108/ Ramírez, Santiago. Infancia es destino. Edit. siglo XIX. México, 1981. 5a. edición, p. 21.

109/ Ibid. p. 21

110/ Trojano Witz C. Roberto. Delinquency (concepts and controls) Prentice-Hall, Inc. Englewood Cliffs. New Jersey, USA, 2a. edition, 1973, p. 76. La traducción es nuestra.

Por el contrario, la familia desorganizada, es donde no hay integración entre sus miembros, el rol que juegan no es el adecuado, dentro del hogar hay hostilidad, tensión, problemas conyugales, en su mayoría son desintegrados por falta de alguno de los padres. Esta falta de alguna de las figuras paternas ocasiona grandes daños en el individuo, que pueden ser de tipo psicológico o social.

A estas características de la familia desorganizada podríamos agregar les, que existe una falta de comunicación y cuando ésta se da, es únicamente para discutir y agredirse (los hijos y los padres). La autoridad exagerada del padre que impide la relación con sus hijos y una madre débil que no es tomada en cuenta dentro del hogar, y al conjugarse propiciaría que la personalidad del menor será de desadaptación social. O por el contrario, tenemos a los padres consentidores que producen niños caprichosos o irrespetuosos.

Cuando el padre falta, provoca que la madre se dedique a oficios poco recomendados como sería el de doméstica o lavandera, por mencionar algunos y en casos extremos, la difícil situación económica obliga a la mujer a prostituirse.

La autora Hilda Marchiori ha mencionado que "El delincuente es un emergente de un núcleo familiar enfermo; que la estructura familiar y las actividades desplegadas por ella contribuyan esencialmente a determinar la naturaleza específica de la conducta delictiva" 111/

111/ Marchiori, Hilda. Psicología criminal. Editorial Porrúa. 4a. edición. México, 1980, p. 4.

Si nos encontramos con una familia donde los padres están físicamente sanos, es muy factible que el niño también lo sea, pero si nos encontramos con que los padres no están físicamente sanos sino que psicológicamente - presentan alteraciones neuróticas, veremos que tanto el menor como el ambiente estarán expuestos a agresiones emocionales, que transformarán de manera negativa su personalidad, "El ambiente social inicia su influencia sobre el joven mucho antes de que termine o madure su desarrollo corporal y mental y continúa o persiste su intervención de manera permanente sobre su personalidad. El clima social actúa sobre el joven, primero, y de manera indirecta, a través de su influjo sobre la vida familiar; y luego, directamente cuando este toma contacto con la sociedad, durante un proceso de incorporación a la misma como un miembro más de la colectividad". 112/

El afecto emocional, es de gran importancia en el adolescente, porque, cuando inicia la pubertad, aparece la influencia social disminuyendo la influencia familiar. En esta etapa (pubertad) la influencia familiar alcanza más trascendencia.

Se ha dicho que "... si las familias están bien establecidas, bien ordenadas y funcionan bien, ellas serán las fuentes de bienestar, grandeza y prosperidad social". 113/

Consideramos que la autoridad, el amor, el trabajo y el buen ejemplo son las cualidades de la familia ideal, para que el hombre tenga un desarrollo mental adecuado.

112/ Tocaven, Roberto. Ob. cit. p. 92.

113/ Recasens Siches, Luis. Ob. cit. p. 466.

La psicología criminal considera a la familia como el factor de mayor importancia, porque sus consecuencias serán fundamentales en la formación de la personalidad del individuo. 114/

2.2 LA DEFICIENTE EDUCACION

Se ha considerado a la escuela como el segundo hogar del menor, pues "Es evidente que uno de los más importantes factores es la educación de los muchachos, que debe ser adquirida parte en la casa, pero más particularmente en la escuela, verdadero hogar de la educación". 115/

Si el niño ha recibido una buena educación en sus primeros años, se encontrará preparado para iniciar la vida escolar que significará un ambiente nuevo, (el de la escuela primaria) y más tarde en el de la secundaria o profesional, en que pasará la mayor parte de su tiempo, en salones aglomerados, en donde será obligado el contacto con todos, y la elección de una sociedad queda excluida.

La educación fundamental es dada generalmente por los padres de familia, que vienen a ser los primeros maestros de todo niño, la escuela complementa la formación, pero cuando las primeras enseñanzas están cargadas de errores conceptuales difícilmente un docente profesional u otro conseguirán borrar las limitaciones causadas por prejuicios inculcados con anterioridad, y cuando no se asiste a la escuela, es la vida práctica la que hace las funciones de educación pero con muchas limitaciones.

114/Cfr. Marchiori Hilda. Ob. cit. p. 5

115/ Pamelee, Maurice. Criminología. Editorial Reus. España, 1925 p. 226 y 227.

Sabemos perfectamente que la mayoría de las escuelas son ineficaces - debido a que a los alumnos no se les enseña la naturaleza del mundo en que viven, no se les orienta adecuadamente para elegir sus carreras, no se les inculca el amor hacia una labor provechosa y por último señalaremos que no les fomentan el interés al estudio. "Estas lagunas son debidas a la naturaleza de muchas de las disciplinas enseñadas, al carácter de los métodos pedagógicos usados, a la falta de enseñanza apropiada, a la vocación de los alumnos y a la general ignorancia y falta de conocimiento de la mayoría de los profesores". 116/

A pesar de todos los esfuerzos realizados en materia educacional el número de analfabetas sigue siendo muy elevado en América Latina.

Por falta de interés en el estudio bastantes alumnos se hacen pequeños malhechores antes de terminar la escuela, y algunos se convierten en vagos cayendo eventualmente en una vida de delito, ya que en la escuela se facilitan las relaciones sociales promiscuas, que en la delincuencia juvenil - tienen mucha importancia y son examinadas por lo general bajo la denominación de malas compañías.

Se ha detectado que los jóvenes delincuentes de nuestra ciudad, no han recibido los beneficios que trae consigo la educación. Tenemos conocimiento que muchos delincuentes, los más desvalidos y miserables, nunca fueron a la escuela, la mayoría no alcanzaron la educación básica, haciendo únicamente parte de la primaria y pocos son los que alcanzaron más cultura.

En las escuelas, se observa la sobrepoblación que provoca una educación deficiente, y da lugar a la violencia que es común en los Centros de Estudio, donde sus autoridades se ven en la imposibilidad para controlar estas agresiones.

Se afirma con base en encuestas realizadas, que los maestros en los barrios pobres están convencidos de que los niños son lentos y no muy inteligentes y las estadísticas demuestran que existe una gran relación entre los antecedentes escolares malos, la repetición de años, la ausencia sin permiso y la delincuencia juvenil. 117/

Cuando los jóvenes no acuden al colegio y por esto no tienen que desarrollar actividades escolares diariamente, caen en un estado de tedio y aburrimiento que los induce a idear y llevar a cabo conductas antisociales para ocupar su tiempo libre.

Héctor Solís Quiroga manifiesta "... que la ignorancia conduce frecuentemente a errores y a ejecutar delitos, más que el conocimiento, lo que se confirma visitando cualquier cárcel de cualquier país pero no debemos sobrevalorar este dato; hay delincuentes cultos que logran en ocasiones eludir la acción de la justicia utilizando precisamente su mejor preparación" 118/

Si quisieramos establecer una relación entre la criminalidad y la edu-

117/ Josene Junger Tas. Delinquency prevention in the netherlands. Trabajos de investigación. Publicado por el Centro de Documentación e Información, en Boletín Bibliográfico. Enero-febrero. México, 1981. traducción de Anika Smith, p. 26.

118/ Solís Quiroga, Héctor. Sociología criminal. Editorial porrúa. segunda edición. México, 1977, p. 167.

cación, señalaríamos que la mayoría de las personas que se encuentran con problemas con la justicia penal de América Latina son pertenecientes a la clase más desfavorecida como serían obreros, agricultores, jornaleros, que tienen un nivel educacional muy bajo.

Se ha encontrado una relación directa entre la preparación escolar y la evitación del delito. Mientras mayor sea la estimulación académica que una persona haya recibido, menor será la posibilidad de que cometa una conducta antisocial. Esto quiere decir que mientras más alto sea el grado de preparación que alcance una persona, menor será la posibilidad de que cometa un hecho antisocial.

Si bien es cierto que la escuela puede alejar al sujeto de las conductas delictivas, esto no puede ser tomado como regla, ya que hay hombres - instruidos que han caído en ellas. "La desorganización de las escuelas - tiene la negativa importancia de convertir al educando en indisciplinado - enemigo, sobre todo si cuenta con maestros impreparados. En algunos países las escuelas oficiales son más desorganizadas y tienen escasos medios de - comunicación. En las particulares, de paga, parece que la educación puede ser mejor por la mayor potencialidad económica de los padres de sus alumnos, pero cuando son insatisfactorias o desorientadas, resulta más peligroso su papel en el educando que se pervierte. Esto será más refinado y con más - posibilidades de éxito en sus delitos, que los reincidentes de las clases desheredadas". 119/

119/ Ibid. p. 152.

Parecería que, la realidad nos señala que son pocas las escuelas que se interesan por enseñar al alumno, la forma de relacionarse con otras personas, pues a veces, en estos centros de estudio se les imparten conocimientos, pero no se les dan cursos de relaciones humanas.

En los delincuentes va a influir grandemente la educación que hayan recibido, y estará en directa relación con su peligrosidad, pues, los que crecieron en un medio de vicio o delincuencia verán al delito como algo normal, y a pesar de que la sociedad lo repruebe, ellos lo seguirán realizando, disponiendo por ello de todos los medios a su alcance.

Se ha sostenido que la educación ayuda a los delincuentes en sus actividades ilegales, pues tenemos conocimiento que determinados tipos de delitos requieren de cierto conocimiento o inteligencia, como en el caso del fraude o la falsificación. Pero estos no son comparables con la otra clase de delitos que debido a la ignorancia de los delincuentes son poco explicables aún desde el punto de vista del delincuente.

Se ha subrayado la importancia de la escuela en la vida de los niños y los efectos del bajo rendimiento escolar sobre el comportamiento juvenil.

No es posible determinar que tanta influencia tenga la educación de -fectuosa sobre la delincuencia, pero datos estadísticos han demostrado que el porcentaje de los analfabetos, en los delincuentes, es mucho mayor que entre la población en general. Lo anterior nos señala que existe una relación causal entre la delincuencia y la ignorancia.

2.3 LA POBREZA

El estado económico en que se encuentra la familia, no se debe pasar por alto dada la estrecha relación que guarda con la comisión de conductas antisociales.

Se ha dicho también que la delincuencia se da a causa de la pobreza, que genera gran número de delitos, y que el pobre es a menudo analfabeta debido a la falta de oportunidades para recibir enseñanza, pero la verdad, es, quizá, que la ignorancia da lugar al delito directamente, pero debido a la pobreza, de la cual padece.

Aparejado al bajo nivel educativo, por lo general encontramos un bajo nivel económico, algunos estudios realizados por los interesados en el problema de la delincuencia juvenil, han demostrado que existe una gran relación entre el estado económico bajo y la delincuencia, ya que la gran mayoría de los delincuentes provienen a menudo de las clases más pobres.

La consecuencia de la pobreza se puede deber a falta de preparación, bajos salarios o en algunos casos hasta falta de trabajo, una conformidad de las personas con el medio en el que viven, una indiferencia a su situación económica y social, la migración del campo a las grandes ciudades, - al alcoholismo y a la farmacodependencia.

Las crisis económicas de cualquier país, traen consigo efectos trascendentes en la conducta de sus habitantes y por consiguiente en el índice de la delincuencia juvenil. Existen varios elementos que influyen en los

jóvenes cuando se da esta crisis, afectando tanto moral como materialmente, provocando desviaciones de conducta, cambios negativos en su economía y de cadencia de valores.

Debido a la pobreza en que se encuentran, familias enteras viven en condiciones infrahumanas, en cuevas, en los baldíos, sin haber llevado a cabo el contrato de compra-venta, en barracas construidas en ciudades perdidas, y en algunas ocasiones están en la posibilidad de pagar módicas cantidades de renta para poder vivir en vecindades que por lo general es un solo cuarto que les sirve para comer, dormir y trabajar. Las familias están formadas por varios integrantes, que son el padre, la madre, los hijos solteros y casados, estos con sus respectivas parejas y descendientes, los abuelos tanto paternos como maternos, tíos, primos, o algún extraño que se les une por diversas circunstancias.

Los factores económicos son también sumamente importantes ya que se ha comprobado que sus efectos influyen considerablemente en la delincuencia juvenil.

La pobreza provoca que los niños no estén bien alimentados o que los alimentos que toman no se encuentren en buen estado, trayendo consigo que el desarrollo físico y mental del infante no se de adecuadamente, debilitándolo contra las enfermedades "Si notamos que los pobres tienen sólo lo indispensable, en tanto que los miserables, en una frontera poco definida carecen hasta de esto, veremos que cuando hay miseria se llega a la desnutrición, - cuyos diversos grados impiden que el sujeto tenga ánimo siquiera para robar, para huir, o para presentarse puntualmente a trabajar". 120/

La alimentación puede llegar a ser tan deficiente que en algunos casos a los niños les darán a tomar bebidas embriagantes para calmar el hambre.

La pobreza también impide que las personas puedan acudir a la escuela, dejándolas sin posibilidades para su educación. Quienes padecen esta circunstancia económica no ven muy prometedor, el tener que iniciar un largo aprendizaje de una actividad que hasta después de meses o años les producirá un ingreso seguro e importante, lo que provoca que permanezcan siempre en el mismo nivel social u otro más bajo, por que aunque lo deseen, no podrán obtener un mejor nivel de vida, ni una posibilidad de obtener ventajas y posición dentro de un grupo. Así que viéndose imposibilitados de lograr un medio honesto de vivir y con el crecimiento de la crisis económica, algunos individuos se dedican a la realización de conductas delictivas, por lo general de carácter patrimonial.

Colajanni, antiguo precursor de la Sociología Criminal, discípulo de Lombroso, sostenía que la criminalidad se debe a problemas económicos formulando su teoría de prevención de la criminalidad, basada en la mejor distribución de la riqueza pues sostenía que "...a mejor distribución de la riqueza, mejor organización y menor criminalidad", ^{121/} desafortunadamente se ha comprobado que aunque se den algunos cambios en el sistema económico, político y jurídico no ha disminuido la criminalidad.

Cuando los marginados emigran a las grandes ciudades, donde la población ya tiene un desmedido crecimiento, "Da lugar a que las casas de los po

120/ Ibid. p. 156.

121/ Orellana Wiarco, Octavio. Ob. cit. p. 161.

bres estén tan abarrotadas que desde un punto de vista físico son anti-higiénicas y propicias a una degradación moral y mental. Por tal congestión en la vivienda, también carecen de sitio y de otras facilidades para diversión o recreo, por lo tanto, los hijos de los pobres tienen forzosamente que jugar en la calle. Todo esto hace que tengan un gran número de oportunidades y ocasiones para observar la comisión de delitos, corriendo el peligro de adquirir hábitos de bebidas, juego y otras formas de vicio". 122/ Es por ello que los hijos de los pobres, están más propensos a convertirse en delincuentes, prostitutas, jugadores, borrachos.

El problema económico ocasiona un desajuste en el núcleo familiar y por consiguiente en el joven y que con lo encarecido que está la vida, los padres y las madres, se ven obligados a trabajar para sostener el hogar, -dejando a los hijos sin ninguna vigilancia paterna o cualquier otra durante mucho tiempo, por lo que no es difícil, que viéndose en esta situación, caigan muy pronto en el error o en el vicio, o por otro lado, los hijos a muy temprana edad se ven obligados a trabajar.

Los menores que viven bajo estas circunstancias fácilmente pueden ser influenciados por las personas que los rodean para que realicen conductas negativas, antisociales.

Hay familias en donde se carece hasta de lo más elemental para subsistir y la mayoría de sus integrantes, desean lo que tienen los demás; los padres no pueden dar a sus hijos educación, comida o lo que necesitan para

122/ Parmelee, Maurice. Ob. cit. p. 223 y 224.

salir adelante, porque no trabajan, recayendo la responsabilidad de la casa en la madre, la que por su poca preparación trabajará en labores manuales poco remuneradas.

Cuando los padres no logran encontrar trabajo o no les alcanza lo que ganan, debido a su escasa preparación en actividades especializadas y mejor pagadas, se ven en la necesidad de robar, pedir limosna o prostituirse, esto lo hacen solos o utilizando a los hijos. Cuando lo realizan los padres solos algunas veces logran estabilizarse y encuentran un trabajo honesto, por lo que dejan esta forma de vida, pero otros verán más cómodo seguir ejerciendo esa actividad.

Sabemos que muchos jóvenes por la pobreza en que viven recurren al robo de artículos de los cuales carecen con el fin de subsistir, puesto que día con día se ven en las calles ante esta apremiante situación y no se atreven a volver a sus casas sin haber obtenido algo, por temor a que sus padres los golpeen; otros no tienen casa, son huérfanos o abandonados por sus progenitores sobreviven gracias a la mendicidad o al robo; por las noches duermen en lotes baldíos. Muchos jóvenes que ingresan al Consejo Tutelar, se encuentran detenidos por robos de poca cuantía, y nunca son visitados pues son abandonados por sus familiares y se ven sin otra alternativa que robar para mitigar el hambre.

Encontramos con frecuencia que los menores realizan todo aquello que les produce paz, tranquilidad y bienestar inmediatamente, sin tomar en cuenta, ni con mucha importancia los medios que se tengan que realizar, aun que sean conductas inadecuadas o desviaciones sociales (que no precisamen-

te son conductas delictivas pero que pueden ser su antesala como es la farmacodependencia, alcoholismo, prostitución, homosexualismo).

Un problema que se ha observado en casi todas las familias pobres, es el hecho de que toda esta duerme en un sólo cuarto, en el que los hijos - ven cuando sus padres o hermanos casados tienen relaciones sexuales haciendo que "...desaparezca el recato y el pudor, facilitando el acercamiento - sexual en todas sus peligrosas implicaciones". 123/ Esto podría traer como consecuencia el incesto entre hermanos o entre los padres e hijos.

En la mayoría de los países subdesarrollados los delitos que se cometen son en contra del patrimonio de las personas, concretamente el robo y este es de productos de primera necesidad, por lo que consideramos que el incremento de la delincuencia se debe a la pobreza en que viven la mayoría de la población.

Aclaramos que, no es sólo la pobreza en sí la que produce la delincuencia, sino más bien el hecho de que los padres viéndose en la necesidad de que los hijos ayuden a los gastos de la casa, los obligan a trabajar en - las calles. Los niños por su corta edad y poca experiencia van a prestar servicios poco remunerativos y carentes de toda seguridad, como es: limpiar cristales a los autos, repartir periódico, bolear zapatos, vender billetes de lotería, etc.

123/ Reyes, Alfonso. Mundo circundante familiar y criminalidad juvenil. Revista mexicana de Derecho Penal. Epoca 4, No. 21: (11-26) julio-septiembre de 1976, p. 165.

Se considera que la pobreza no provoca todos los delitos, pero que la influencia de la presión económica sigue siendo de gran evidencia.

En realidad la crisis económica ha afectado más directamente a la clase inferior. Los recursos para satisfacer las necesidades primordiales - son limitados, y al carecer de estímulos para superarse, aumenta la posibilidad de la realización de conductas delictivas a más temprana edad.

2.4 LA FARMACODEPENDENCIA

La cantidad de jóvenes que consumen drogas varía según el país en el que se encuentren, aunque anteriormente encontrábamos algunas regiones en donde era prácticamente desconocido el uso de los estupefacientes, pero - actualmente este fenómeno se ha constituido un problema sumamente difícil de combatir.

Las drogas son uno de los principales factores que llevan al hombre a la prisión. "A este respecto, debemos hacer especial hincapié en el hecho de que aproximadamente en los últimos 10 años, se ha intensificado en todo el mundo el tráfico de drogas, incluyendo ya el pueblo bajo. Antes sólo - las consumían quienes podían pagar, o los propios traficantes menores; es decir, los que les hacían llegar a los consumidores directamente. Ahora - ya, son muchas ciudades grandes, y particularmente en la de México, en los barrios pobres se han multiplicado los lugares donde toda clase de personas, incluyendo adolescentes y niños, pueden adquirir los tóxicos y son enseñados y auxiliados a consumirlos". 124/

124/ Solís Quiroga, Héctor. Sociología criminal. Ob. cit. p. 178.

En nuestro México el problema de la farmacodependencia ha aumentado en los últimos años. "La toxicomanía juvenil apareció en nuestro país - como problema social hace aproximadamente una década. Tal vez la primera ocasión en que se advirtió este hecho fue en el Congreso de Ciencias Neurológicas y Psiquiátricas celebrado en la ciudad de México en 1963. En él se reveló el hecho de que algunos adolescentes, sobre todo, en el norte del país inhalaban algunos volátiles, intoxicantes, como thinner y cementos plásticos". 125/

Es lógico que en los centros de vicio "Predominan quienes no tienen una ocupación exigente, llevan una vida que no les satisface por lo que se fugan de su realidad refugiándose en el vicio o en una constante diversión. Por tanto son con gran frecuencia personas de vida superficial y de emociones negativas profundas". 126/

Cuando los padres son adictos a alguna droga, los hijos son marginados por la sociedad sin tener ninguna culpa, en algunas ocasiones el niño llega a imitar la conducta de sus padres, convirtiéndose en drogadictos desde muy pequeños.

En la mayoría de los países del orbe existe la preocupación por el crecimiento y presencia de las drogas en la criminalidad, ya que es una cantidad importante la de jóvenes que utilizan alguna droga y en muchos casos no es una sola, sino dos o tres al mismo tiempo. En todo el mundo

125/ Cárdenas de Ojeda, Olga. Toxicomanía y Narcotráfico. Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1974, primera edición, p. 97.

126/ Solís Quiroga, Héctor, ob. cit. p. 176.

el problema se vé más acentuado en los jóvenes que debido a la inestabilidad de su edad son más propensos a este consumo. En México el inicio de consumo de drogas comienza a partir de la edad de 7 años y se eleva considerablemente a los 17 años de edad.

Cuando se empieza a ingerir alguna droga, muy rápidamente se adquiere la dependencia que conocemos como toxicomanía, cuando se llega a tal grado y la persona no dispone de la sustancia se pone en un estado de angustia, se le acelera el pulso, se alteran las pupilas, se dan un conjunto de síntomas, que pueden provocar la muerte.

Podríamos decir que "Una droga es cualquier sustancia química que altera el estado de ánimo, la percepción o el conocimiento". 127/

Las circunstancias que influyen para que el menor haga uso inadecuado de los fármacos tienen relación directa con el medio en que se consumen las drogas, que les da la ilusión de satisfacer sus necesidades, por ocio o curiosidad, por no sentir hambre o no estar consciente de la realidad, para demostrar hombría, por ignorancia y desprecio a sus seres queridos, por sentirse unidos con personas afines, para no estar solo por expresar rebeldía y autoafirmarse, acrecentar el prestigio personal, tener experiencias nuevas y extraordinarias, por las modas y costumbres juveniles, para poder integrarse a un grupo por la mala información, porque les resulta fácil conseguirla. Por otro lado conocemos que "Por pocos centavos pueden obtener

127/ Laurie, Peter. Las drogas, aspectos médicos psicológicos y sociales. Alianza editorial Madrid, España. Cuarta edición, 1974, p. 17.

los más pobres y los jóvenes, thinner, gasolina y otros solventes, bajo la "indiferencia" gubernamental y se habían extendido hasta cerca de los centros escolares los sitios en que se mezclaban otros tóxicos a la fruta, a ciertos alimentos, y al café". 128/

A los comerciantes les importa muy poco la destrucción de los jóvenes, pues les venden las sustancias para intoxicarse (cemento, thinner, otros solventes e inhalantes). También en algunos casos son amenazados por los jóvenes, en caso de no acceder a sus peticiones.

En México, los integrantes de las antiguas culturas, fueron los primeros en hacer uso de las drogas ya que los hongos alucinógenos y el peyote eran utilizados con fines religiosos. En nuestra ciudad, debido a su zona geográfica se facilita la siembra, cultivo y cosecha de muchas plantas; por ejemplo, la marihuana se da en cualquier parte.

Las drogas perjudican considerablemente a los jóvenes porque abusan de ellas, causándoles daños en su salud, disminuyendo su productividad y su creatividad, haciéndoles difícil el comunicarse con sus semejantes, ocasionando trastornos mentales (transitorios o permanentes), llevándolos al aislamiento o soledad. "Otras drogas son muy populares entre los jóvenes adictos, como las píldoras o pastillas, generalmente derivadas de anfetaminas, por su efecto estimulante, pero tal vez la droga que más se consume, posiblemente por su bajo costo, sea la marihuana". 129/

128/ Solís Quiroga, Héctor. Ob. cit. p. 178.

129/ Orellana Wiarco, Octavio. Ob. cit. p. 310.

Cuando nos referimos a la farmacodependencia, aludimos el estado de intoxicación periódica o crónica, que perjudica al individuo tanto como a la sociedad, y esto es como consecuencia del consumo de una droga.

En los grandes centros urbanos, es donde se ha acrecentado de manera muy alarmante la criminalidad, el narcotráfico y la farmacodependencia. Los productos volátiles, últimamente en la ciudad de México, son los que conforman la parte medular del problema. "Casi todos están de acuerdo que el fenómeno de la drogadicción y su constante incremento, es de tipo esencialmente urbano, y que dentro de las ciudades se localiza en las áreas en donde las condiciones habitacionales se encuentran por debajo de los mínimos requerimientos de higiene, espacio, etc.". 130/

Se considera que "...de hecho siempre debemos tener en mente que cualquier caso de farmacodependencia está determinado por tres unidades: la droga misma y sus efectos; la persona farmacodependiente, con todas sus características físicas y psicológicas; y el medio ambiente, es decir, el tipo de sociedad donde se produce la farmacodependencia". 131/ por lo que consideramos que los factores psico-sociales, son muy importantes, o sea el ambiente social y su reflejo en la formación de la personalidad del individuo, que influirá para que éste determine hacer uso de algún tóxico.

La farmacodependencia es un problema que no respeta edades, ni cla-

130/ Ibid. p. 312.

131/ Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Elemental. El maestro ante el problema de las drogas. Instituto Mexicano de psiquiatría. México, 1981, p. 3.

ses sociales. Afecta tanto a jóvenes como a adultos, a los pobres y a los ricos.

A pesar del daño que causan las drogas existe la controversia en cuanto a la punibilidad de estas conductas, no únicamente la del farmacodependiente, sino también la del narcotraficante. Nuestro Código Penal señala las penas aplicables a cada caso determinado, en sus artículos 193 al 199, considerando los casos de las personas que tienen necesidad o hábito de consumirlo, cuando no excede de la cantidad necesaria únicamente se remitirá al individuo a las autoridades sanitarias, pero cuando la cantidad es más elevada se le sancionará de 2 meses a dos años de prisión, pero la pena varía según las circunstancias y las cantidades de drogas, así que se le puede castigar hasta por 15 años y multa hasta de un millón de pesos, según se amerite, pudiendo esta aumentar en una tercera parte dependiendo de los casos señalados en dichos artículos. 132/

West señala "Que en todo tiempo el uso de sustancias aceptables o de uso reprochable vive determinada mucho más por la costumbre y el perjuicio que por cualquier consideración objetiva de su relativa peligrosidad". 133/

El farmacodependiente, por la necesidad que tiene de la droga, tiende a delinquir, o a inducir a otros, para justificarse u obtener clientela; - al no consumir la droga se vuelve violento y agresivo, en ocasiones tiende

132/ Cfr. Código Penal para el Distrito Federal. Editorial Porrúa. Trigesima novena edición. México, 1985, p. 62 a 66.

133/ D. J. West. Delincuencia juvenil. Editorial Labor. 2a. edición, 1973, p. 177.

al suicidio. La mayoría de los tipos de dependencia debilitan el control racional de la conducta, llevándolos a estados de confusión y a reacciones psicóticas que en personas que manifiestan cierta predisposición, pueden derivar en un comportamiento antisocial.

Se afirma que el farmacodependiente es un enfermo que puede caer fácilmente en el uso de sustancias cada vez más nocivas. Aparte de los resultados negativos inmediatos que produce el consumo de drogas, el farmacodependiente se enfrenta a problemas de tipo médico-legal, ya que debido a la necesidad de consumir la misma realiza conductas antisociales y delitos como prostitución, tráfico de estupefacientes, robo u homicidio.

El consumo de drogas es un factor desencadenante en la conducta delictiva, pero no es el factor determinante, pues éste será el hecho o razón por el que el menor acudió al consumo de droga.

Cuando no hay unión en las familias, ni organización o están desintegradas, los menores no encuentran en ella protección, seguridad u orientación, produciéndoles angustia, miedo, inseguridad o tensiones, el joven para contrarrestar los temores fundados por esta situación recurre al uso de pastillas, inhalantes, marihuana o cualquier otra droga que satisfaga sus necesidades, buscando todo de lo cual carece.

Las principales substancias que producen la farmacodependencia son:

Heroína

morfina

barbitúricos

anfetaminas

hongos

L. S. D.

peyote

marihuana (Canabis)

sustancias volátiles (cemento, thinner, pegamentos)

alcohol

tabaco

Los jóvenes que consumen drogas, caen en un abismo del que pocas veces se puede salir, esto se debe a que ignoran desde un principio las consecuencias que tendrán que enfrentar al consumir esas sustancias.

Mencionaremos los efectos que traen consigo el consumo de algunas drogas :

El opio.- Cuando es usado sin control puede provocar: intoxicación aguda, infección, abscesos (cuando se inyecta), dependencia, estreñimiento, tendencia a aumentar la dosis, pérdida del apetito, desnutrición, inconciencia, convulsiones o la muerte (cuando se sobrepasa la dosis).

La marihuana. - Los que están habituados a esta la consumen por medio de cigarrillos; su uso puede producir: intoxicación aguda, que se caracteriza por una gran excitación, una potencia física y sexual, agresividad, dependencia psíquica, consumo de otro tipo de droga, se pierde en el tiempo y en la distancia, induce a estados de apatía y desinterés.

Morfina.- Los adictos a esta droga la pueden encontrar en las farmacias como productos que calman dolores fuertes. Se utiliza o es consumida mediante inyecciones hipodérmicas, aunque también se puede ingerir por vía oral; puede producir intoxicación, infecciones y abscesos, convulsio-

nes, inconciencia, dependencia. Los hábituados a ella se encuentran en un estado de tranquilidad, bienestar y paz absoluta cuando la han introducido en su organismo.

Cocafna.- Por lo general su uso va unido a otros tóxicos o al alcohol. Su consumo es más frecuente en los países desarrollados. Su uso puede dar lugar a intoxicación aguda, convulsiones, dependencia psíquica, perforación en el tabique nasal, hepatitis, grave deterioro mental con alucinaciones y delirio, ideas de persecución que lo conducen a la violencia.

La heroína.- Su uso puede causar: intoxicación aguda, accidentes por sobredosis, infecciones y abscesos, convulsiones, dependencia física y psíquica, mayor a la morfina, inconciencia, hepatitis y muerte por sobredosis.

L.S.D.- Sus consecuencias pueden ser: sensación de angustia o pánico que pueden llevar al suicidio, perturbaciones irreversibles de la personalidad, enfermedad mental, trastornos mentales con alteraciones de conducta, inducción a incrementar la dosis, dependencia psíquica, pérdida de control de los impulsos agresivos, alucinaciones visuales, auditivas, táctiles, gustativas, olfativas, posible daño genético, estados psicóticos e intoxicación física.

Inhalantes.- Los que inhalan algunas sustancias como por ejemplo: cemento, thinner o pegamento se pueden reconocer porque tienen los ojos llorosos o se ven somnolientos. Su uso puede producir: alucinaciones y delirio, daños pulmonares, renales, vasculares, hepáticos, mentales, ópticos o de médula osea, perforaciones del tabique nasal e intoxicación.

Anfetaminas.- Su uso provoca: estados depresivos y angustia que se presentan cuando ya han pasado los efectos inmediatos como euforia, agilidad mental, mayor actividad, dependencia psíquica, intoxicación. Cuando el uso es prolongado produce nerviosismo, irritabilidad, insomnio, debilidad, cambios negativos de la personalidad y trastornos mentales transitorios o permanentes, pérdida del apetito y alucinaciones.

Barbitúricos.- Este consumo, puede principiar por personas que duermen mal o son sumamente nerviosas. Su uso produce tranquilidad, en algunas ocasiones tienden al suicidio. Se sabe que lesiona al hígado principalmente.

En el año de 1971 el Dr. Luis Rodríguez Manzanera realizó una encuesta a 661 alumnos de nivel bachillerato en el Distrito Federal y la droga más popular fue la marihuana que estuvo aceptada por el 28.43% de la población estudiantil. ^{134/} "En el Tribunal para Menores de la ciudad de México, en el año de 1965, tan solo el 4.12% de los que ingresaron había empleado alguna droga, pero en 1972 la cifra se elevó al 24.53% por lo que hace a los jóvenes varones; ya que en los casos de las muchachas los incrementos han sido más reducidos, pues en 1969 era de 3.63% y en 1971 habían alcanzado 8.47%". ^{135/}

El abuso de las drogas perjudica gravemente al individuo, ya que debido a ella, pierde su capacidad de juicio y voluntad, afectando la pro -

^{134/} Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis. La drogadicción de la juventud en México. Editorial Botas. México, 1974, p. 6.

^{135/} Orellana Wiarco, Octavio. Ob. cit. p. 312 y 313.

ducción y desarrollo de la sociedad. La farmacodependencia representa un fenómeno muy complejo puesto que intervienen tanto factores individuales como sociales. "En la lucha contra la farmacodependencia unas veces se observa que la policía efectivamente persigue a los traficantes; otras, sólo a los consumidores, si están intoxicados, y también se puede confirmar, sobre todo en los países más potentes del mundo, que la policía obedece a ciertos poderosos políticos, gobernantes y hombres "de negocios", que emprenden o sostienen este ilegal e inhumano comercio, o lo protegen eficazmente". 136/

En resumen podríamos afirmar que la causa principal que orilla al menor a recurrir a la droga, es tanto la desorganización familiar, como la presión social del grupo con el cual conviven, o bien el rechazo de los padres a causa del exceso de hijos.

Descubrimos que los padres se encuentran desorientados ante el problema de la drogadicción juvenil, por falta de conocimiento o recursos que vienen a complicar el problema, inclusive puede provocar una tragedia, pues sus reacciones inadecuadas que son: enojarse y agredir al menor por considerar que los han denigrado, angustia y desesperación por verse impotentes ante tal problema, culpables porque se sienten responsables e indiferentes.

2.5 ALCOHOLISMO

El alcoholismo es un problema social que nos preocupa grandemente,

136/ Solís Quiroga, Héctor. Sociología criminal. Ob. cit. p. 172.

pues un porcentaje muy elevado de la población es ya un alcohólico o está próximo a serlo, debido a la facilidad de adquirirlo ya que su consumo está hasta cierto punto aceptado por la sociedad, pues vemos que las bebidas alcohólicas son ingeridas por jóvenes al igual que por adultos.

Los problemas que se relacionan con el consumo de alcohol son muy complejos, extensos y serios. El alcoholismo avanza en nuestra sociedad de tal manera que el alcohólico no acepta serlo, llegando a la dependencia físico-psicológica.

Se dan diversas definiciones y clasificaciones al respecto con la finalidad de llegar a un acuerdo para poder evaluar la patología relacionada con el consumo del alcohol.

La Organización Mundial de la Salud, define al alcoholismo como una enfermedad progresiva, tanto de carácter espiritual y emocional o mental como física.

Podríamos decir entonces, que el alcohólico es un enfermo, que por diversas causas se ha convertido en tal.

El alcoholismo es una toxicomanía caracterizada por la ingestión de alcohol. Actualmente es un problema social determinado por el consumo exagerado de alcohol en la colectividad es "... una intoxicación aguda o crónica, que puede presentarse, y se presenta en todas las situaciones humanas, en los dos sexos, en todas las edades, en tantas cuantas son, o pueden ser, las clases sociales a que pertenecen los hombres y las profesiones a que -

se dediquen, colocándolos, no sólo en peligro fácil de delinquir, sino en el de transmitir a su descendencia una predisposición delictuosa". ^{137/}

Consideramos que realmente el alcoholismo es una enfermedad crónica, que se manifiesta como un trastorno del comportamiento, a nivel orgánico como al psíquico, se caracteriza por el consumo de bebidas alcohólicas de modo exagerado sobrepasando los hábitos admitidos y los usos sociales, perjudicando la salud del bebedor y su situación socioeconómica.

El alcohólico es aquella persona que ha perdido la libertad de abstenerse del alcohol, que tiene la necesidad física y mental de ingerir alcohol sin importar lugar y hora; se ha hecho dependiente del mismo. La dependencia al alcohol es de origen multidimensional, el alcohólico en su enfermedad pasa por varias etapas o fases, perdiendo el sentido de la ética, de la moral, del tiempo y la ubicación y con el paso del tiempo se da cuenta que necesita de esta sustancia con mayor frecuencia, negándose a reconocer que es dependiente del mismo; fácilmente se irrita, con mayor razón con los seres más cercanos, como serían la esposa, el esposo, los hijos, los padres, los hermanos y el cree infundadamente que cuando se lo proponga dejará de beber.

Gran número de alcohólicos son primero bebedores, o sea, que comienzan tomando bebidas alcohólicas por diferentes motivos, que pueden ser: familiares, sociales, psicológicos, o por querer huir de la realidad que

^{137/} Bernaldo de Quirós Constancio. Ob. cit. p. 197.

les rodea; otros comienzan a beber influenciados por el ambiente alcohólico de la sociedad, es decir, que en algunos lugares comienzan a beber en las comidas o se bebe normalmente a la salida del trabajo y posteriormente se llega a la dependencia de esta sustancia.

La mayoría de las personas no están informadas en todo lo relacionado al alcoholismo, pues consideran que el alcohol es un estimulante, y en realidad es un depresivo que inhibe y retarda las acciones del sistema nervioso central.

A un gran número de gentes en realidad no les gusta el sabor del alcohol, sin embargo beben porque están influenciados por las campañas publicitarias, y por otras personas que los incitan, directa o indirectamente a beber.

Algunas personas se inician en el consumo de alcohol, cuando al estar angustiados se sienten con la necesidad de tomar bebidas embriagantes ya que bajo su influjo cambian de conducta.

Para tener la seguridad de que una persona presenta los síntomas y signos del alcoholismo, no sólo se necesita que se hayan presentado, sino que también hayan ocurrido con frecuencia y severidad suficiente para poder dar un diagnóstico verídico, garantizado.

El uso o abuso del alcohol ocasiona en las personas ciertos efectos o consecuencias, por lo que mencionaremos algunos; en pequeñas cantidades provoca relajación, sensación de bienestar, locuacidad y disminución leve

de los reflejos. Pero ya en mayores cantidades trae consecuencias corporales, psicológicas y sociales afectando varios órganos en forma irreversible, por ejemplo: el cerebro, el hígado, páncreas, estómago, riñón. En México sobresalen la cirrosis hepática, la gastritis, úlcera gastro-duodenal, la pancreatitis, anemia, insuficiencia de vitaminas. Afecta también la facilidad de hablar, incoordinación de movimientos, juicio alterado, reducción de las inhibiciones, falta de control emocional y agresividad. En cantidades exageradas puede provocar el coma alcohólico, hasta producir la muerte, porque la respiración disminuye, haciéndose lenta y ruidosa, la piel se siente pegajosa y fría, pues la temperatura baja, el corazón se acelera, se dilatan las pupilas y de un momento a otro, los signos vitales se detienen.

El Delirium Tremens, es muy común en los alcohólicos, se caracteriza por su aparición brusca, en ocasiones coincide con alguna enfermedad corporal, accidente u operación quirúrgica del alcohólico, de una desorientación y confusión mental, con alucinaciones vivas y terroríficas. El paciente considera estas escenas como cosas reales. El alcohólico en algunos casos oye voces que lo amenazan, lo que es comunmente conocida como alucinación alcohólica.

La Demencia Alcohólica, es la afectación de las facultades del juicio y pensamiento, el alcohólico puede llegar a cometer actos antisociales, que van desde el exhibicionismo, los atentados al pudor, hasta los homicidios imprudenciales o intencionales.

En el plano social se presenta un desajuste en la familia, provocando la separación conyugal, disgregándose toda la familia, trayendo consigo hijos mal vestidos, difícilmente alimentados y con poca higiene en su cuerpo, quien presumiblemente con el tiempo presentan conductas antisociales.

En cuanto al trabajo, empieza con faltas constantes, con un bajo rendimiento, lo que provoca que lo bajen de puesto, y a la larga lo despidan.

El ámbito de amistades del alcohólico se reduce a sus amigos del bar o cantina. En algunas ocasiones el sujeto reconoce su enfermedad y se muestra introvertido, empieza a beber a solas, esconde la bebida, tiene complejo de culpa, padece insomnio, descuida su persona, miente con gran facilidad, provoca lástima y la compasión, se llega a aislar totalmente, y con frecuencia realiza algunas conductas antisociales, contra las personas, las cosas, o el orden público.

El alcohol es una droga que se consume en todo el mundo, ya que su uso y venta es permitida en la mayoría de los países. Las bebidas que contienen alcohol son una cantidad muy considerable como: el whiskey, ron, ginebra, cerveza, vinos, pulque. Las bebidas se consumen según sean las clases sociales. Rara vez se toma el alcohol en forma pura, los que lo consumen son las personas que pertenecen a las clases bajas, por ser este de precio menor.

La ingestión del alcohol lo encontramos en México en todas las familias, sea cual sea su posición social, presentándose generalmente en los

adultos con problemas emocionales o inmaduros. Su tolerancia es baja y - sus tensiones excesivas, llegando a intoxicarse de tal manera que pierden el control, se alejan de la realidad. Esto trae como consecuencia que - gran número de familias se vean en problemas económicos y sociales.

Para la gran mayoría de los alcohólicos mexicanos, sus hijos pasan a segundo término, importándoles primeramente quedar bien con los amigos e irse de "parranda" con estos, por lo que en cuanto cobran su salario se - lo gastan en bebidas alcohólicas, sin guardar nada para su familia, perju dicando a sus hijos y esposa, pues no tendrán ni para cubrir los gastos - más indispensables como sería la alimentación, ya que se les hace excesi- vo el gasto en un litro de leche, y no en una cerveza. 138/

En algunos casos cuando el jefe de familia se encuentra en estado de embriaguez al llegar a su casa agrede a la esposa o hijos, sin ningún mo- tivo que lo justifique. Esta agresión puede ser tanto física como verbal. Todas estas conductas que el menor va observando en su infancia, al crecer y tratar de sentirse adulto las imitará, al principio tomará en forma oca sional, pero con el paso del tiempo lo hará más frecuentemente hasta con- vertirse en habitual.

El alcoholismo en la mujer tiene una escala mucho menor, pero para - los hijos es muy vergonzoso tener una madre "borracha" que casi nunca es- tará en sus cinco sentidos y que por tal motivo no le proporcionará los - cuidados y el cariño que necesita, albergando en el menor el odio y repul

138/ Cfr. Ramírez, Santiago. El Mexicano. Psicología de sus motivacio- nes. Editorial Grijalvo. México, 1977, p. 12.

sión hacia ellos por verla siempre en ese estado, llegando al grado de que en algunas ocasiones tendrá que buscarla en bares o cantinas. "En las can tin as se asocia el juego a la ingestión alcohólica, y su influencia llega al hogar en forma de agresión, desorganización o miseria". 139/

El problema para el menor es mucho mayor cuando ambos progenitores - tienen esta debilidad, pues son relegados en la sociedad, por culpa del - alcoholismo de los padres.

El consumo de alcohol arroja un gran número de suicidios, trastornos mentales, muertes, enfermedades, pobreza y la disolución del vínculo familiar.

Estadísticamente en nuestro país se ha comprobado que gran número de los delitos de lesiones y homicidios se suscitan cuando las personas se en cu en tra n en estados de ebriedad, o sea que habfan ingerido con exceso bebi da s alcohólicas con anterioridad al hecho.

Sabemos también que un número muy elevado de accidentes de tránsito - de vehículos han sucedido porque el conductor se encontraba en estado de - ebriedad, constituyendo actualmente un problema muy grande en nuestra ciudad.

El alcohólico llega a una degradación social tal, que puede llegar y en muchos casos a la mendicidad y la vagancia.

139/ Solís Quiroga, Héctor. Sociología criminal. Ob. cit. p. 178.

Aunque es cierto que el consumo de alcohol influye en la comisión del ilícito ya que se conoce que un número elevado de delitos se cometen estando el sujeto alcoholizado, no podríamos decir si el porcentaje de las personas que estando ebrias no cometen delitos, sea menor o mayor, ya que des conocemos que es primero, el alcohol o la delincuencia.

El criminólogo español Bernaldo de Quiros nos dice que "Ciertamente, hay en casi todos los alcohólicos crónicos y toxicómanos verdaderos vencidos por la vida, que pretendieron hallar en el vino, en los licores, en las drogas, la compensación de sus infortunios, una historia de dolor o impotencia que debiera recordarse tantas veces, como la repugnancia de sus gestos, de sus acciones y modales que despierta el primitivo sentimiento de indignación, ajeno a todo sentimiento de piedad que alienta en el fondo del alma". 140/

2.6 LA FALTA DE ORIENTACION HACIA LA JUVENTUD

La falta de orientación para con los jóvenes la encontramos en todas partes, en la familia, en la escuela o en el lugar donde viven.

Como ya se ha mencionado, en algunas familias tanto la madre como el padre, se ven en la necesidad de trabajar para poder mantener a la familia, por lo que los niños, se quedan sin vigilancia paterna o materna durante gran parte del día. No tendrán quien los oriente y les haga entender que es lo bueno o lo malo, por tanto estos niños que carecen de alguna persona

140/ Bernaldo de Quiróz, Constancio, Ob. cit. p. 99.

que los guíe, estarán más propensos a caer en algún vicio o cometer alguna conducta ilícita.

En el caso de los padres divorciados, por ejemplo, los niños pierden - las ventajas de la dirección e influencia de ambos padres, sin embargo, son beneficiados frecuentemente, pues no tienen que presenciar, ni sufrir por - más tiempo desaveniencias de los mimos.

La carencia más grande de orientación hacia el menor es cuando faltan ambos padres o el niño queda huérfano. Y al ser recobido por los parientes o en algunas instituciones, estará sumamente expuesto a caer en la vagancia, la prostitución, en la drogadicción, ya que nadie se interesa por ellos.

En la familia se podrían dar a los menores la orientación que necesi - tan, por parte de sus padres, esto es posible si existe una buena comunica - ción y comprensión entre todos los integrantes. En el caso de que los ni - ños no tuvieran a sus padres, las personas mayores que los tienen bajo su custodia, serían los encargados de orientarlos.

En lo que respecta a la escuela, creemos que los maestros deberían de te - ner un acercamiento más profundo con los jóvenes y no concretarse a impar - tir una clase, ya que en muchos casos el adolescente siente la necesidad de desahogarse o contarle sus problemas a una persona ajena a la familia y se - ría atinado que esa persona fuera el maestro, ya que éste podría aconsejar - le mejor que los muchachos de su edad que viven o experimentan los mismos problemas.

2.7 OTROS FACTORES RELACIONADOS

Hemos mencionado diversos factores que influyen de alguna manera en la génesis de la delincuencia juvenil, como lo son entre otros el alcoholismo, la farmacodependencia, la pobreza; pero existen otros factores - también de gran importancia como serían: el barrio, el medio ambiente, las malas compañías, la pandilla, la prostitución, la migración, el desempleo, los medios de comunicación, y la desorganizada urbanización donde se encuentra ubicada la familia.

2.7.1 EL BARRIO

Por lo general vemos, que en la periferia de la ciudad, se encuentran las zonas con excesiva población, las cuales se les conoce como barriadas en donde se localizan el mayor índice de delincuencia juvenil. También - encontramos las llamadas "vecindades" y los "conjuntos habitacionales" en los que se hacían numerosas familias a veces promiscuamente, son verdaderas incubadoras de delitos. Los menores conviven allí con la prostituta clandestina, el borracho consuetudinario, el padre o la madre crueles, el de los vecinos que riñen y se injurian en medio de un grupo de curiosos".

141/

Se ha hecho una distinción en los tipos de barrios criminógenos, los cuales describiremos "Aquellos en que hay pobreza simplemente y en los - cuales se asocian los centros de vicio; las colonias elegantes, donde hay casas de lenocinio; las miserables que carecen de las condiciones mínimas

141/ Tocaven, Roberto. Ob. cit. p. 99.

de habitabilidad; agua, drenaje, luz, pavimentos, etc., que tienen unos y no otros servicios, pero, los más importantes son los comerciales, donde se roba en el peso o en el cambio, se defrauda, se insulta, se golpea o se mata solo en favor de los intereses materiales". 142/

Las características más importantes de las zonas criminógenas son - las siguientes: "...la heterogénea condición de sus habitantes, que hace fácil la promiscuidad, la abundancia de centros de vicio (alcoholismo, - prostitución y drogas) protegidos o no por la policía; la mezcla de pobreza, abandono, desaseo y las relaciones sociales un tanto violentas debido al vicio o a pasiones permanentes". 143/

El barrio va a influir en el número, tipo y calidad de los delitos - que se cometen, así como será de importancia su ubicación, ya que facilitará o dificultará el control de las autoridades y la protección que puedan dar contra la delincuencia. También será un constante ejemplo, ya - que su importancia negativa crece cuando hay centros de vicio y tanto la familia como el individuo se habitúan a ellos, a tal grado que los hijos van a buscar a sus padres a esos lugares o viceversa.

2.7.2 EL MEDIO AMBIENTE

Consideramos que el barrio y el medio ambiente en que se encuentra establecida la familia es de vital importancia para la buena organización

142/ Solís Quiroga, Héctor. Sociología criminal. Ob. cit. p. 140.

143/ Ibid. p. 140.

familiar y desarrollo físico y mental de sus integrantes.

La conducta de las personas que se ve afectada debido al lugar en el que viven y a los individuos que los rodean, pues a medida que el menor - crece las influencias extrafamiliares son mayores. Si no existe la convivencia familiar, o esta es negativa, entonces las amistades y el barrio - se convierten en aspectos muy importantes y si estos son agradables el - adolescente permanecerá más tiempo ahí, "El niño, el adolescente, se vuelve infractor o antisocial al aprender y hacer suyas las maneras incorrectas de las malas amistades y al ver como los adultos fuertes y poderosos infringen la ley. Así los menores con carencias familiares, educativas, etc., entran en contacto con excesiva frecuencia con personas de más edad, de claras actividades antisociales, de quienes aprenden a rechazar los - principios legales y adquieren la habilidad en la infracción de la norma"

144/

2.7.3 LAS MALAS AMISTADES

Las malas compañías suelen encontrarse en el barrio o en la escuela, que comúnmente están ubicadas en el mismo lugar. Estas relaciones amistosas por lo general son permanentes y no circunstanciales, dedicándose a - desarrollar una conducta desordenada, cínica, desvergonzada o atrevida, "...diversos autores califican de habitualmente peligrosa la vida callejera de los menores de edad, particularmente porque se asocian a ellos, en - los lugares más sucios y descuidados, vagos mayores de edad que a menudo

144/ Tocaven, Roberto. Ob. cit. p. 99.

son ya consumadamente delincuentes. Los menores hacen fácilmente amistad con desconocidos entre los que hay algunos viciosos". 145/

Un gran número de jóvenes delincuentes, han declarado que sus amigos eran mayores de edad que ellos y que fueron quienes les enseñaron la forma de cometer ilícitos. En algunos casos, los adultos fueron quienes pervirtieron a los menores, no sólo en lo moral, sino en ocasiones también en lo sexual, obligándolos a realizar prácticas homosexuales.

También han comentado que los mayores les proporcionaban, dinero, - droga y diversiones y, que posteriormente ellos tenían que devolver los - favores recibidos. Con respecto a lo anterior Maurice Parmelee ha mencionado que "En otros casos caen bajo la influencia de delincuentes que necesitan la ayuda de cómplices menores, pudiendo de este modo llegar a con - vertirse en delincuentes profesionales bajo la dirección de aquellos, por lo tanto, los niños de los pobres están colocados fatalmente en el mundo, para convertirse en delincuentes, prostitutas, jugadores, borrachos, etc., con más facilidad que los hijos de los ricos". 146/

Consideramos, que un individuo puede resistirse más fácilmente a convivir con malas amistades, si proviene de un medio familiar afectivamente fuerte, que aquellos que proceden de hogares ignorantes, de bajos ideales, viciosos o de malas costumbres.

La estancia en las calles podría no ser negativa, si fuera controla-

145/ Solís Quiroga, Héctor. Ob. cit. p. 142.

146/ Parmeles, Maurice. Ob. cit. p. 242.

da dentro del barrio o comunidad y que el medio extrafamiliar fuera homogéneo, formado por personas de hogares organizados.

2.7.4 LA PANDILLA

Otros rasgos característicos del barrio es la existencia de grupos - de jóvenes que se reúnen para delinquir y que son denominados "pandillas".

Trasher, consideró que la afiliación a la pandilla del lugar por parte de los adolescentes delincuentes, constituye un rasgo característico - de los barrios bajos, aparte de ser el campo de entrenamiento para el delito, además considera que "...el nacimiento de una banda puede estudiarse mejor que en cualquier otro sitio, en los suburbios de la ciudad donde un número anormalmente grande de niños está comprimido en un espacio relativamente angosto". 147/

Se ha dicho que las pandillas se encuentran integradas por muchachos de las clases trabajadoras frustradas y que la falta de disciplina, ambición planeada y uso constructivo del tiempo libre, favorecen a la subcultura dominante, en la que la agresión, el robo y el vandalismo son las - formas de hacerse notar y respetar en su medio. Por otra parte, sabemos que los grupos de pandillas ofrecen resistencia a los esfuerzos de los - maestros o de sus padres y son mayormente leales a la pandilla que a la - familia, lo que trae como consecuencia la desintegración familiar.

147/ Trasher, cit. por Midendorff, Wolf. Ob. cit. p. 51.

La pandilla es una manera social que satisface las necesidades de los jóvenes, "En este medio el niño encuentra a sus iguales, y con base en su necesidad social se organiza fácilmente la pandilla, donde los conflictos personales les proporcionan un sentimiento de cohesión y una dirección a lo antisocial". 148/

La primera y más natural explicación sobre el nacimiento de las pandillas es la de que estas son formadas por el impulso de asociación existente en los jóvenes, "Con frecuencia, empiezan los muchachos por hacer pandillas o bandas, al principio con el más inocente de los propósitos. Pero - el poder de sugestión e imitación tan fuerte entre los niños, los lleva - poco a poco a la comisión de pillerías, que no hubieran pensado hacer por si solos, y tales pillerías, fácil y frecuentemente se convierten en verdaderos actos viciosos y delictivos". 149/

El menor al unirse a la pandilla busca la protección que necesita, en ella podrá comportarse de dos maneras, una como sujeto activo, siendo el que da las órdenes y dispone lo que se debe hacer, estableciendo reglas a las que deben ajustarse los miembros del grupo y otra como sujeto pasivo, obedeciendo los mandatos sin replicar.

Consideramos que el hecho de que los jóvenes formen pandillas constantemente, constituye una desviación que muy a menudo se encuentra facilitada e incluso favorecida por la falta de educación o bien por la educación defectuosa en las casas paternas. Algo que es muy importante en este pun-

148/ Tocaven, Roberto. Ob. cit. p. 99

149/ Parrales, Maurice. Ob. cit. p. 232.

to, es la falta de autoridad y disciplina y, por otra parte, la falta de amor y de unión. La carencia de amor y de autoridad en la familia, determina al joven a buscar en la calle, entre sus iguales, un sustitutivo.

La actividad de las pandillas está dirigida principalmente en la comisión de actos delictivos que les reditan algún beneficio económico, o de actos antisociales con el sólo fin de causar daño.

La mayoría de las pandillas se dedican a robar, entre otras cosas, - parte de vehículos de motor, tales como: rines, estereos, o en algunas - ocasiones, los autos completos; también agreden a diversas personas las cuales despojan de todo bien económico como el dinero y las joyas; o atacan establecimientos comerciales, lo cual llevan a cabo mediante la fractura de cerraduras en la noche o en pleno día, amenazando a los empleados y a los clientes. "En cuanto a calidad, los hechos antisociales cometidos por menores tienen características fundamentalmente violentas. Una de - las conductas más difundidas es la de vandalismo, que se presenta por gru - pos, en ocasiones muy numerosos, de adolescentes que destruyen cosas y - agreden a personas, espontáneamente y en forma totalmente gratuita". 150/

Es muy común encontrar pandillas de jóvenes delincuentes en las unidades habitacionales, donde los muchachos deciden las actividades a desarrollar, sabiendo que difícilmente las autoridades podrán aprenderlos, - tanto por lo numeroso de sus grupos, como por la facilidad de escapar en caso de una persecución. Al respecto, el autor Héctor Solís Quiroga men-

ciona "Dentro de las ciudades, existen barrios o secciones en que la policía no se atreve a luchar contra las pandillas de delincuentes, que son defendidos por todos los habitantes". 151/

2.7.5 LA PROSTITUCION

La prostitución está considerada como uno de los oficios más antiguos del mundo y como un mal necesario para la sociedad.

La prostitución será la entrega corporal y participación en actos sexuales realizados para satisfacer la libido del cliente, mediante una remuneración en dinero o especie y sin propósito de engendrar. 152/

La prostitución es la oferta de "amor", de placer, mediante un pago, es el hecho social, general y constante que asume, en la historia y en el presente diversas manifestaciones.

La prostitución tiene sus orígenes mayormente por causas sociales, ya sea pobreza, ignorancia, núcleo familiar deshecho, el difícil medio social, el deseo de rápido y fácil ingreso, por el afán de notoriedad, por sentirse deseada, o por la falta de cariño y comprensión.

Se ha mencionado que la prostitución se origina por factores endógenos y exógenos. En los primeros se considera que la prostitución es una

151/ Solís Quiroga, Héctor. Ob. cit. p. 141.

152/ Cfr. Meyer A. La prostitución. Flagelo social. Revista Internacional de Policía criminal No. 144, enero, 1961, p. 21.

forma de conducta que está expresando una innegable actitud de autodestrucción, lo que indica un desequilibrio, debido a severos conflictos internos no resueltos por la persona y los que se originan desde su infancia. En los exógenos, se considera que la mujer se convierte en prostituta por inclinación, necesidad o persuasión, pero su decisión final va a estar determinada por su mentalidad y las circunstancias que lo rodean. 153/

Encontramos que la prostitución se presenta más en las clases económicamente bajas ya que le da más publicidad y en cambio en las clases económicas elevadas se da con mayor discreción y sin publicidad.

En la primera, por lo general están las madres solteras, abandonadas o viudas que por necesidad tienen que dedicarse a la prostitución para sobrevivir con sus hijos, los que están marginados por la sociedad y el medio que los rodea; cuando el niño es pequeño no comprende el que su madre tenga que trabajar de noche dejándolo solo, y duerme por el día, pero al ir creciendo el mismo entenderá que lo que hace la mamá no es correcto, sus amigos le recriminarán el comportamiento de su madre, y en la escuela se irá marginando llegando a odiar a ésta por el oficio que desempeña, aún cuando no haya tenido otro medio para sobrevivir.

Por otra parte, el criminólogo americano, Parmelee, añade: "Es un error identificar la prostitución con el delito, porque el acto de la mujer pública es de mutuo acuerdo y conformidad y no da lugar, por lo común,

153/ Cfr. Franco Guzmán, Ricardo. Aspectos etiológicos, profilácticos y legales de la prostitución. Lectura jurídica, UACH, Escuela de Derecho, No. 65, Enero, 1978, p. 1 a 6.

a conflictos interindividuales, como sucede de ordinario en la conducta - punible". 154/

El autor Constancio Bernaldo de Quiros menciona que "Ciertamente, - pues, la prostitución no es un delito; pero no menos ciertamente, tampoco puede estimársele como un oficio honrado cualquiera. Pero, en general, - las relaciones íntimas ordinarias que la prostitución mantiene con la delincuencia, la frecuencia de las transgresiones legales cometidas en el ejercicio de la prostitución - escándalo público, contagio venéreo, hurtos, extorsiones, chantajes, etc., hacen que forzosamente, tengamos que tomar una posición intermedia. Ni delito ni oficio lícito, sino equivalente al delito". 155/

Para este criminólogo la prostitución, es un estado peligroso, en - donde frecuentemente se encuentran la asociación de la prostituta con el delincuente.

Por una parte, Orellana Wiarco, considera que "La prostitución es un problema que preocupa a la criminología, independientemente de que pueda ser considerada como una conducta delictiva o no, ya que a la existencia de la prostituta se une la faceta del proxeneta, del explotador, de la - meretriz, ya que ambos son como el acero y el imán, si se acercan se juntan. La prostitución es un estado criminógeno, pues son típicas las figuras del lenocinio, de la explotación, de la prostitución ajena, el peli -

154/ Pameleé, cit. por Bernaldo de Quiros, Constancio, Ob. cit. p. 190.

155/ Ibid. p. 191.

gro de contagio enfermedades venéreas, así como el aborto, el infanticidio, o el abandono de personas o exposición de menores, delitos en los que incide la prostituta para evitar responsabilidades que trae consigo un nuevo - ser no deseado y al que generalmente estiman un obstáculo al ejercicio de sus actividades de comercio sexual". 156/

En cuanto a los centros de prostitución, pensamos que si ejercen gran influencia en los alrededores de donde se encuentran. Su relación con la delincuencia es notoria, pues se corrompe a los menores de ambos sexos, haciéndolos entrar en el comercio carnal sin ningún nexo de simpatía, amistad o amor. Su influencia es mucho mayor que la de los antros de drogadicción a pesar del secreto en que se desarrollan sus actividades.

2.7.6 LA MIGRACION

Los hacinamientos son producto de la migración rural a la ciudad. La gente busca mejores oportunidades para la subsistencia. Estos grupos integran la mayor parte de nuestra población y además son los que no cuentan - con recursos económicos. En el mismo sentido el Dr. Jorge López Vergara - ha mencionado que "En México, el problema agrario es fundamental. En todas partes de los grandes centros urbanos vemos a los campesinos que recién llegados a la ciudad buscan trabajo afanosamente. Algunos logran ubicarse en la industria de la construcción, o bien como cargadores en los mercados. Otros inician rústicas actividades comerciales, como son la venta de productos de bajo precio (chicles, flores, frutas, cerillos) que venden en las calles". 157/

156/ Orellana Wiarco, Octavio A. Ob. cit. p. 266.

Al no encontrar el trabajo deseado los campesinos se sienten frustrados por lo que recurrirán al alcoholismo y posteriormente cometerán conductas ilícitas.

En el mismo sentido Rico señala " Pero, es, sobre todo, la invasión urbana la que aparece, en América Latina, como un fenómeno a la par típico y profundamente inquietante, ya que contribuye a acentuar el contraste entre las ciudades y el campo. Las migraciones internas, que suelen ir acompañadas por un trastorno de la vida familiar y ejercer una influencia destructiva sobre los controles sociales, tienen lugar frecuentemente antes de que haya en las ciudades empleos suficientes y viviendas adecuadas. De ello resulta que, en ausencia de políticas válidas de asistencia pública, o de protección social, la desintegración familiar, las malas condiciones de la vivienda y el desempleo, pueden despertar en los individuos tendencias a manifestar su desesperación recurriendo a la delincuencia". 158/

2.7.7 EL DESEMPLEO

El desempleo es uno de los indicadores de la existencia de crisis económica.

Rico señala: "En todos los países latinoamericanos, tanto en aquellos que han alcanzado tasas satisfactoras de crecimiento económico como

157/ López Vergara, Jorge. Criminología breve. Edición multicopiada. por el Colegio Mexicano de Criminología, México, 1983, p. 42.

158/ Rico, José Ma. Crimen y justicia en América Latina. Editorial XXI, Siglo veintiuno editores, segunda edición, México, 1981, p. 213.

en los demás las insuficiencias del empleo y de la utilización de los recursos humanos se han afirmado cada vez más claramente como una de las debilidades esenciales de las estructuras actuales del crecimiento y de la evolución". 159/

El mexicano tiene una gran capacidad para generar subempleos en el caso de quedarse sin ocupación, aquellos son los que mencionamos con anterioridad o sea los que venden diversos productos en las calles, semáforos, o esquinas y que son buenas oportunidades para el subempleo.

El maestro Jorge López Vergara considera que "Este factor social, - que hemos denominado desempleo va a ser el detonador de la conducta ilícita en numerosas personas que consideramos como delincuentes ocasionales, pues al verse sin la posibilidad de allegarse los satisfactores mínimos - necesarios que requieren para subsistir tanto ellos como su familia y ante la imposibilidad de encontrar estos satisfactores por las vías legales, se lanzan al delito, principalmente contra la propiedad". 160/

Nos damos cuenta que existe gran desproporción entre riqueza y pobreza en nuestro país, lo cual ocasiona que quienes carecen de los bienes indispensables, busquen quitárselos a quienes ostentan tener éstos en demasía.

159/ Ibid. p. 254.

160/ López Vergara, Jorge. Ob. cit. p. 39.

2.7.8 LOS MEDIOS DE COMUNICACION

El índice de delincuencia ha evolucionado igual que el desarrollo de los medios de comunicación. El progreso técnico, ha generado nuevas formas de realización criminal y la delincuencia más precoz, transferida a través de estos medios.

Marie Winn menciona que "Hasta los años sesentas los niños eran cuidados por las empresas cinematográficas y demás medios de comunicación cuidando su inocencia" ^{161/}, pero de entonces a la fecha los menores - tienden más a la violencia, ven el sexo con morbo debido a que los dejan entrar a los cines a ver películas de adultos, sin importarles los efectos que pueden producir en el niño, deseando obtener buenas ganancias. También los jóvenes actuales leen revistas con ideas distintas a la realidad, de padres borrachos, madres prostitutas, familias desintegradas, haciendo que los menores muchas veces se identifiquen con un personaje o lo imiten.

Héctor Solís Quiroga asegura que en los jóvenes de entre los 13 y - los 15 años de edad, todas las sugerencias televisivas de aventuras, de pandilleros, tienen efectos terribles, y son susceptibles de ser imitadas sobre todo por aquellos cuyos padres tuvieron una conducta afectiva oscilante, rígida, cruel, indiferente y sobreprotectora. ^{162/}

^{161/} Winn, Marie. "Qué fue de la inocencia infantil", Selecciones del Reader's Digest, México, febrero 1982, p. 59.

^{162/} Cfr. Solís Quiroga, Héctor. "Influencia de la T.V. en la conducta - infantil y del adolescente". Revista Mexicana de Prevención y Readaptación social. Núm. 1, enero-febrero, 1972, p. 44.

Los niños que han crecido sin afecto familiar pueden presentar una serie de conductas agresivas, haciéndose más difícil de controlar, a medida que van creciendo. En estas condiciones toman fuertes sugerencias las transmisiones televisivas en la que la agresividad y violencia no se hacen esperar, programas en los que se mata y se delinque con naturalidad, incluso se sugieren los caminos para lograrlo, haciendo que el niño imite a su héroe preferido. Estas constantes repeticiones de hechos delictivos los llevan a una insensibilidad frente a la muerte. En algunos casos los menores llegan a perder la vida o a sufrir graves traumatismos por esta causa.

Los comerciantes dejan mucho que desear, pues se invita a la bebida alcohólica, lo que influye en la alta cuota de delincuencia. "Los medios de comunicación hacen continua y permanente apología para el consumo de bebidas embriagantes, se ha caído en el extremo de anunciar excesivamente estos productos con motivo de espectáculos deportivos y culturales".^{163/}

El cine también presenta influencia en la conducta de los adolescentes ya que van acompañados de otros jóvenes más o menos de su edad, lo que ocasiona que los comentarios sean tan acordes como desorientados y sobre todo porque permite escaparse del control familiar. "Es bien conocido que la delincuencia en todos los países del mundo ha tomado más de una lección de los intérpretes cinematográficos de personajes del hampa, y al dar vida al delito se han inspirado en estos mismos personajes".^{164/} y también algunas de las historias infantiles transmiten prototipos, diferencias sociales, delincuencia.

^{163/} López Vergara, Jorge. Ob. cit. p. 41.

^{164/} Tocaven, Roberto. Ob. cit. p. 100.

2.7.9 DESORDENADA URBANIZACION

En la República Mexicana principalmente en las ciudades como México, Guadalajara y Monterrey, se observa que no hubo una adecuada planeación en cuanto a las medidas apropiadas para una correcta urbanización.

En la capital es principalmente donde encontramos en mayor medida - las características de una desordenada urbanización.

La falta de planificación, ha provocado que existan diversos asentamientos humanos irregulares, en donde la carencia de todo tipo de servicios (energía eléctrica, agua, centros de salud, escuela, policía), se hacen latentes. En múltiples ocasiones las personas se apoderan de algún predio, a quienes se les llama "paracaidistas" para después observar como la policía los desaloja, mediante la fuerza, ante la negativa de los pobladores de abandonar el inmueble.

El autor José M. Rico ha señalado: "En varias ocasiones se ha expresado la opinión de que la criminalidad está ligada a la urbanización. Según ciertas tesis, el índice de delincuencia es más elevado en las grandes aglomeraciones y aumenta a medida que crece la talla de la ciudad. Además la evolución de la estructura social agrava la criminalidad de los habitantes del campo que se instalan en las ciudades. Efectivamente, la urbanización parece llevar consigo un mayor anonimato, crea valores sociales diferentes algunos de los cuales incitan a la delincuencia, conduce a una mayor libertad de acción, suscita numerosas tentaciones de infringir la ley y provoca una caída general del encuadramiento social asegurado -

por la familia o las asociaciones pueblerinas". 165/

La desordenada urbanización se considera un factor criminógeno, por que provoca la desorganización familiar, la imposibilidad de recibir educación, sobre todo a los que nacen en las áreas marginales y por último, un cambio en su situación emocional, al tener que sufrir diversas privaciones que las grandes urbes generan.

CAPITULO III
CARACTERISTICAS DEL DELINCUENTE EN LA
CIUDAD DE MEXICO

A principios del año de 1984 tuvimos la oportunidad de prestar nuestros servicios como analista del Departamento de Investigación de la Subdirección Técnica de Reclusorios, bajo el mando del Dr. Jorge López Vergara. En dicho lugar analizábamos todos los datos de los informes que se mandaban de los distintos reclusorios, penitenciaría, centro femenino y centro administrativo, los cuales no tenían una constante regularidad, además de que no todos mandaban los suficientes datos, por lo que para realizar el presente estudio se escogió el Reclusorio Preventivo Norte, por ser el que mandaba sus informes más completos y con más constancia.

3.1 ANALISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS DEL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE

En los Reclusorios Preventivos del Distrito Federal (norte, sur y oriente), se encuentran internos, muchos jóvenes, siendo mayoría, como ejemplo, en el Reclusorio Preventivo Norte, los que tienen edades que oscilan entre los 18 y 25 años alcanzan un porcentaje de 54.61% en promedio.

El presente estudio, se inició en la primera quincena del mes de abril de 1985; se llevó a cabo con un grupo de 401 internos que ingresaron al Centro de Observación y Clasificación del Reclusorio Preventivo Norte, a partir del 15 de noviembre de 1984 a fines del mes de marzo de 1985 y, se encontró que 219 (más del 50%) son relativos a delinquentes juveniles

cuyas edades están comprendidas entre los 18 y 25 años y de quienes se ob tuvieron los siguientes datos :

3.1.1 EDAD

NUMERO DE CASOS	EDAD	PORCENTAJE
89	18 - 20	40.63 %
75	21 - 23	34.24 %
<u>55</u>	24 - 25	<u>25.11 %</u>
Total 219		99.98 %

La mayoría de los jóvenes posee una edad que va entre los 18 y 20 años (40.63 %).

3.1.2 CONDUCTAS ANTISOCIALES O PRESUNTO DELITO COMETIDO

NUMERO DE CASOS	DELITO IMPUTADO	PORCENTAJE
104	Robo	47.48 %
23	Lesiones	10.50 %
22	Homicidio	10.04 %
18	Contra la Salud	8.21 %
17	Violación	7.76 %
12	Fraude	5.47 %
<u>23</u>	Varios	<u>10.50 %</u>
Total 219		99.96 %

Se observa que el delito en contra del patrimonio de las personas ocupa el primer lugar y en segundo término están los relativos a las lesiones, seguido del homicidio. Véase que estos delitos están íntimamente ligados con la impulsividad de la juventud.

3.1.3 OCUPACION EN EL EXTERIOR

NUMERO DE CASOS	OCUPACION	PORCENTAJE
79	Obrero	36.07 %
53	subempleado	24.20 %
22	Empleado	10.04 %
20	Técnico	9.13 %
14	Empleado federal	6.39 %
10	Campesino	4.56 %
9	Desempleado	4.10 %
8	Estudiante	3.65 %
4	Profesional	1.82 %
Total 219		99.96 %

La ocupación que abarca el mayor porcentaje fue la relativa a la de obrero en un 36.07%. Obsérvese que la ocupación campesina fue de 4.56% relativa a 10 casos, lo que nos hace ver que los anteriores internos inmigraron a la ciudad recientemente. Nótese también que son muy pocos los que - teniendo estudios profesionales delinquen.

3.1.4 TIPO DE PRESUNTO DELINCUENTE

NUMERO DE CASOS	TIPO	PORCENTAJE
192	Primodelincuente	87.67 %
24	Reincidente	10.95 %
<u>3</u>	Sin dato	<u>1.36 %</u>
Total 219		99.98 %

Los datos anteriores no son muy confiables, ya que los internos generalmente niegan el ser reincidentes, para evitar ser calificados con los que presentan iguales características y no se tienen en el reclusorio los datos de los antecedentes penales.

3.1.5 PSICOADECUACION SEXUAL

NUMERO DE CASOS	HOMOSEXUALISMO	PORCENTAJE
188	No	85.84 %
9	Latente	4.10 %
<u>22</u>	Sin dato	<u>10.04 %</u>
Total 219		99.98 %

De las entrevistas en el Centro de Observación, se detectaron 9 casos de homosexualismo latente, lo que obliga a otorgar un tratamiento especia-

lizado a estas personas.

3.1.6 CAPACIDAD CRIMINAL

NUMERO DE CASOS	PELIGROSIDAD	PORCENTAJE
127	Media	57.99 %
59	Baja	26.94 %
28	Alta	12.78 %
<u>5</u>	Sin dato	<u>2.28 %</u>
Total 219		99.99 %

Los anteriores datos nos muestran la importancia del tratamiento en jóvenes, ya que la mayoría posee una peligrosidad media (57.99%) por lo que de aplicarse la terapia adecuada, esta peligrosidad podría reducirse, muchos de ellos están en el momento apropiado de recibir, por última vez, la orientación adecuada a su conducta.

3.1.7 NIVEL SOCIOECONOMICO

NUMERO DE CASOS	NIVEL	PORCENTAJE
152	Bajo	69.40 %
58	Medio	26.48 %
<u>9</u>	Alto	<u>4.10 %</u>
Total 219		99.98 %

La gran mayoría de los jóvenes entrevistados provienen de medios socioeconómicos bajos, de colonias con sobrepoblación y servicios deficientes, por lo cual su adaptación social generalmente es baja.

3.1.8 NIVEL EDUCATIVO

NUMERO DE CASOS	NIVEL	PORCENTAJE
188	Bajo	85.84 %
26	Medio	11.86 %
<u>5</u>	Alto	<u>2.28 %</u>
Total 219		99.98 %

Como podemos darnos cuenta la mayoría de los jóvenes tienen un bajo nivel educativo, que tiene una gran relación con el nivel económico y debido a esto último, muchos de ellos no pueden asistir a la escuela.

3.2 ANALISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS EN LA CASA JUVENIL DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL

En el año de 1975, se construyó una casa juvenil con el objeto de -

dar un tratamiento diferente a los jóvenes con problemas de conducta.

En esta casa juvenil se encuentran jóvenes entre los 10 y 22 años - de edad. No todos estos adolescentes han cometido algún delito ya que - en algunos casos los padres los llevan a este lugar por no poder controlarlos. En este sitio los jóvenes no se encuentran internos como sucede en la Escuela de Orientación para Varones, sino que pueden salir al exterior a estudiar o trabajar, regresando forzosamente a dormir.

A los jóvenes en algunos casos, son canalizados directamente del - Consejo Tutelar para Menores Infractores, en otros son enviados de la Escuela de Orientación para Varones, después de haber permanecido un tiempo privados de su libertad.

En la Casa Juvenil, el joven puede permanecer todo el tiempo que lo desee, aún cuando su edad rebase los 18 años.

Esta investigación se llevó a cabo con la población de la Casa Juvenil, la cual era de 26 jóvenes, de los cuales se obtuvieron los siguien-

tes datos :

3.2.1 EDAD

NUMERO DE CASOS	EDAD	PORCENTAJE
2	11 - 14	7.69 %
14	15 - 17	53.84 %
<u>10</u>	18 - 20	<u>38.46 %</u>
Total 26		99.99 %

Notamos que hay más jóvenes entre los 15 y 17 años de edad dando un total de 14, y una minoría de muchachos que están entre los 11 y 14 años sumando solamente 2, siendo 10 los que se encuentran entre los 18 y 20 - años. Aquí vemos claramente como la delincuencia juvenil está compuesta por jóvenes que aunque no son menores de edad, no se les puede considerar como personas bien ubicadas socialmente ya que aún no adquieren la madurez.

3.2.2 CONDUCTA ANTISOCIAL

NUMERO DE CASOS	DELITO IMPUTADO	PORCENTAJE
15	Robo	57.69 %
3	Lesiones	11.53 %
2	Homicidio	7.69 %
1	Daño en propiedad ajena	3.84 %
2	Problemas con sus padres	7.69 %
2	Faltan a su hogar	7.69 %
<u>1</u>	Abuso de confianza	<u>3.84 %</u>
Total 26		99.99 %

Como podemos observar el robo ocupa el primer lugar, debido quizá a - la difícil situación económica en que se encuentran viviendo los jóvenes y en segundo lugar, tenemos las lesiones seguidas del homicidio, conflictos con sus padres y falta a su hogar.

3.2.3 TRABAJO

NÚMERO DE CASOS	OCUPACION	PORCENTAJE
22	Trabajan	84.61 %
<u>4</u>	No trabajan	<u>15.38 %</u>
Total 26		99.99 %

Como comentamos al principio, los jóvenes que se encuentran en esta casa salen al exterior a trabajar, esta actividad laboral se las considera el director de la Casa Juvenil y trabajan como "cerillos" en tiendas comerciales o son empleados de la Delegación Alvaro Obregón. Los otros 4 que no trabajan, es debido a que aún no les han conseguido trabajo.

3.2.4 TIPO DE PRESUNTO DELINCUENTE.

NÚMERO DE CASOS	OCUPACION	PORCENTAJE
19	Primodelincuente	73.07 %
3	Reincidente	11.53 %
<u>4</u>	Sin delito	<u>15.38 %</u>
Total 26		99.98 %

Estos datos no son fidedignos ya que los jóvenes por lo general niegan haber cometido alguna conducta antisocial anteriormente, declarando - que es la primera vez que realizan una conducta ilícita. Los otros 4 no han cometido delito alguno, ya que se encuentran en la casa juvenil por - que sus padres los han llevado a este lugar.

3.2.5 EDUCACION

NUMERO DE CASOS	OCUPACION	PORCENTAJE
14	Estudian	53.84 %
<u>12</u>	No estudian	<u>46.15 %</u>
Total 26		99.99 %

Actualmente 14 jóvenes acuden a la escuela en tanto que los otros 12 únicamente se dedican a trabajar.

NUMERO DE CASOS	NIVEL ESCOLAR	PORCENTAJE
3	Analfabetas	11.53 %
5	1° a 3° Primaria	19.23 %
12	4° a 6° Primaria	46.15 %
2	1° de Secundaria	7.69 %
<u>4</u>	2° de Secundaria	<u>15.38 %</u>
Total 26		99.98 %

El grado de escolaridad que ocupa el primer lugar es el de 4° a 6° - año de primaria, teniendo a 12 jóvenes en estos grados, en segundo lugar tenemos a los que están entre el 1° a 3° año de primaria, siguiéndoles - los que tienen hasta el 2° año de secundaria, siendo 4 jóvenes. Estos re sultados se deben, a que en la Casa Juvenil se les estimula para que si - gan estudiando, ya que el Director tiene la ventaja de poderlos colocar en una escuela donde se les acepta aunque ya hayan empezado el ciclo es- colar.

3.2.6 DESVIACION SOCIAL

NUMERO DE CASOS	DESVIACION	PORCENTAJE
4	Farmacodependiente	15.38 %
1	Alcohólico	13.84 %
<u>21</u>	Sin adicción	<u>80.76 %</u>
Total 26		99.98 %

Como vemos los jóvenes sin problemas de farmacodependencia ocupan el primer lugar ya que son 21, aunque en este caso también podemos notar que los jóvenes niegan tener alguna adicción a ciertas sustancias, por lo que estos datos no son muy confiables.

3.2.7 TIPO DE PERMANENCIA EN LA CASA JUVENIL

NÚMERO DE CASOS	TIEMPO	PORCENTAJE
3	3 a 2 años	11.53 %
10	2 a ½ años	38.46 %
5	menos tiempo	19.23 %
<u>8</u>	sin datos	<u>30.76 %</u>
Total 26		99.98 %

La mayoría de los jóvenes han permanecido en la Casa Juvenil 2 años, debido a que se sienten contentos en este lugar, ya que no teniendo vigilancia cuando salen al exterior, podrían, si ellos quisieran, no regresar a la casa.

3.2.8 NÚMERO DE HERMANOS DEL JOVEN

NÚMERO DE CASOS	HERMANOS	PORCENTAJE
9	1 a 3	34.61 %
7	4 a 6	26.92 %
3	7 a 8	11.53 %
1	12	3.84 %
4	Unico	15.38 %
<u>2</u>	Sin dato	<u>7.69 %</u>
Total 26		99.97 %

Al contrario de lo que siempre se habfa creído, de que las familias numerosas arrojaban más delincuencia, notamos en esta ocasión que es una idea errónea, pues en este caso encontramos un 34.61% de familias pequeñas y un 26.92 % de familias medianas contra 11.53 % de familias numerosas y un 3.84 % de familias realmente grandes. Notamos también que la delincuencia entre los menores que son los primogénitos o hijos únicos es más alta la delincuencia) y podríamos pensar que se debe a los cambios y ajustes que registran sus padres durante los primeros años de matrimonio.

3.2.9 RELACION CON LA FAMILIA

NUMERO DE CASOS	RELACION	PORCENTAJE
11	Favorable	42.30 %
<u>15</u>	Desfavorable	<u>57.69 %</u>
26		99.99 %

Las relaciones desfavorables tienen un 57.69%, ocupando el primer lugar, debido a que en muchos casos, la familia de los jóvenes no los visitan y se olvidan de ellos, en tanto que el 42.30% son los jóvenes que tienen una relación favorable con sus familiares debido a que pueden pasar los fines de semana juntos o la familia puede visitarlos cuantas veces lo deseen.

3.2.10 LUGAR DE NACIMIENTO

NUMERO DE CASOS	LUGAR	PORCENTAJE
12	México, D. F.	46.15 %
3	Veracruz	11.53 %
4	Oaxaca	15.38 %
<u>7</u>	Otros	<u>26.92 %</u>
Total 26		99.98 %

Los jóvenes que son del Distrito Federal, tienen un 46.15%, siendo - el más alto porcentaje, al que le sigue el Estado de Oaxaca, el tercer lu-
gar lo ocupa el Estado de Veracruz con 11.53 %, y los que se encuentran -
con un porcentaje de 26.92% son los Estados de Guanajuato, Guerrero, Hidal-
go, Morelos, Querétaro, Quintana Roo y Zacatecas.

CAPITULO IV

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

Para poder lograr el éxito en cualquier estudio criminológico, debemos enfocarnos primeramente a la prevención, aunque hemos comprobado que en México, son mínimas las medidas encaminadas a la evitación de la delincuencia juvenil.

Se puede deber a que el costo de los programas de prevención son muy altos, pero vemos que se gastan grandes cantidades de dinero en lograr la readaptación social del delincuente privado de su libertad y muy poco es lo que se destina a las medidas preventivas dirigidas a la población en general.

Podríamos decir, que son muchas las actividades de prevención en el campo de la delincuencia juvenil, pero existe cierta carencia de una estructura, y de un acuerdo referente a metas definidas.

Las actividades encaminadas al tratamiento del delincuente podríamos encuadrarlas dentro de la prevención, ya que si la terapia es utilizada para reeducar al detenido y posteriormente evitar su reincidencia estaremos frente a la prevención de la delincuencia, pero también podríamos verlo de distinto punto de vista, si consideramos que en algunos casos los esfuerzos del tratamiento son curativos y no preventivos y los contactos desfavorables con la subcultura delincuente son prácticamente inevitables.

La criminología se encarga del análisis de las conductas antisociales,

la investigación de los factores generadores de las mismas y en nuestra - opinión el más importante, el dedicado a la prevención, que como ya dijimos ha sido poco estudiado en México descuidando su implementación y desarrollo.

Aunque si se llevan a cabo actividades preventivas de la criminali - dad estas no tienen un orden y menos una base científica, debido a que - los órganos públicos que inician los programas de prevención, no los con - tinúan cuando se lleva a cabo el cambio de gobierno; estos programas no - son hechos por especialistas, no son valuados, ni son integrados a un - plan global de prevención. Al respecto el criminólogo español José M. Rico menciona que "Para que tenga éxito cualquier tipo de política preven - tiva - especialmente la que se ejerce en materia de delincuencia-, es ne - cesario ante todo que las personas encargadas de elaborar los planes de - la misma, posean un profundo conocimiento del problema en toda su compleji - dad y sus relaciones con sus demás elementos de la situación". ^{166/} Esto ayudaría a que se conociera previamente la posibilidad de que se presenta ra una conducta criminal.

Este mismo autor continua señalando en relación a la prevención que "Con esta finalidad, se precisa crear programas de investigación capaces de suministrar determinadas directrices a los organismos públicos y priva dos que intentan incrementar la eficacia de su acción; capaces también de ayudar a las autoridades competentes, para que coordinen mejor su trabajo. De una manera más precisa, conviene esforzarse en estudiar objetivamente las causas directas e indirectas de la criminalidad, su extensión y conse

^{166/} Rico, José M. ob. cit. p. 297.

cuencias, así como ciertas características esenciales de los delincuentes y de los reincidentes". 167/

El Criminólogo Luis Rodríguez Manzanera nos da esta definición en relación a la prevención "En materia criminológica, prevenir es el conocer con anticipación la probabilidad de una conducta criminal, disponiendo - los medios necesarios para prevenirla". 168/

En mi opinión la prevención de la delincuencia juvenil es un conjunto de esfuerzos encaminados a evitar que los adolescentes comiencen una carrera delincuente.

Para poder tener un concepto más amplio de la prevención criminológica, consideramos que es necesario explicar que en realidad lo que se debe evitar es la criminalidad. Al respecto López Rey ha escrito que "Desde el principio la criminología emprendió la tarea de la prevención del delito y del tratamiento del delincuente, partiendo de una concepción causal - del hecho punible. Ambas tareas son todavía consideradas como esenciales y abierta o encubiertamente, aparecen incluidas en toda definición de la - criminología, incluso cuando esta se reducía al estudio de las causas del delito". 169/

La criminalidad en México se debe parcialmente a que "En los países latinoamericanos se insiste esencialmente en la prevención de la delincuen

167/ Ibid. p. 291.

168/ Rodríguez Manzanera, Luis. Ob. cit. p. 126.

169/ López-Rey y Arroyo, Manuel. Ob. cit. p. 321.

cia juvenil. Sin embargo, debido a la escasez de la información sobre este particular y, sobre todo, a la ausencia de organización que ha caracterizado el desarrollo de los programas preventivos destinados a los jóvenes, no es posible por ahora proceder a una evaluación correcta de los métodos aplicados en este sector". 170/

Por ello los programas de prevención de la criminalidad en México, deben adaptarse a la realidad y circunstancias sociales. En este sentido aunque refiriéndose de manera general a la política criminal Sergio García Ramírez señala que "... para hacer una política criminológica, de defensa social adecuada, de una visión global de la sociedad, de un momento y de unas circunstancias determinadas, es necesario insertar al delincuente en la comunidad de sus hermanos y plantear a la política criminal dentro del cuadro de una política general con la que se persigan la libertad, la justicia individual y social y el desarrollo provechoso para todos los hombres y para todos los pueblos". 171/

Las medidas que se tomen para la prevención criminológica deben aplicarse a un medio social determinado. Denis Szabo señala que "La prevención del crimen es probablemente el elemento que mejor integra la política criminal en lo social, porque nadie sostiene ya actualmente que la ley por sí sola, con ayuda de quien la aplica, baste para impedir el crimen. Suele reconocerse que sin las medidas sociales apropiadas, no hay prevención que valga". 172/

170/ Rico, José María. Ob. cit. p. 298.

171/ García Ramírez, Sergio. Cit. por Rodríguez Manzanera, Luis. Ob. cit. p. 122.

172/ Szabo, Denis. Criminología y política en materia criminal. Siglo XXI Editores, Colección nueva criminología y derecho. Primera edición, México, 1980, p. 216.

Este autor considera que las políticas de prevención criminal deben - dirigirse a la familia, a la escuela, al vecindario urbano, al empleo y a la asistencia post-penal. 173/ Estamos de acuerdo con este autor ya que las instituciones que examinaremos aquí son a nivel familiar, a nivel escolar y a nivel gubernamental. Al igual que cuando afirma que "La opinión pública cuyas presiones orientan al legislador y al gobierno, es indiferente o bien hostil a una política de lo criminal preventiva". 174/

La prevención social de la criminalidad pretende que el dolor humano se reduzca, puesto que trata de evitar que el delito no se presente, buscando posteriormente el evitar un dolor a la víctima y otro al victimario. Todas las medidas de prevención deben antes que nada ser dialogadas con los miembros de la sociedad en que se desean aplicar.

Las actividades encaminadas para que se logre la prevención son muchas y muy variadas.

El autor Manuel López Rey ha propuesto algunas medidas con las cuales considera que la criminalidad disminuirá y que son: el evitar el alcoholismo de la población, la corrupción de los funcionarios públicos, la detección y destrucción del crimen organizado, así como la elevación de la educación, el mejoramiento económico, el control del sistema penal, hasta la ordenación, procesos de urbanización y la protección de la familia. 175/

173/ Cfr. Ibid. p. 217.

174/ Ibid. p. 218

175/ Cfr. López-Rey y Arroyo, Manuel, Ob. cit. Criminología, p. 321 a 426.

Para José Ma. Rico "Entre las medidas de prevención de la criminalidad, hay que señalar la importancia de los servicios de protección social y de saneamiento del medio. Es indispensable adoptar medidas apropiadas - para que los cambios económicos y sociales no tengan como resultado la miseria de gran parte de la población, para que las familias de las regiones en vías de desarrollo sean alojadas e instaladas convenientemente, para - que desaparezcan las chobalas. También hay que aumentar el nivel económico y social de la población y preservar la salud de los niños, frenar el - proceso de urbanización reglamentando las migraciones hacia las ciudades".

176/

Este Criminólogo, sigue mencionando las medidas preventivas que considera que son las más adecuadas y señala que se debe "... desarrollar en - las grandes metrópolis los servicios de asistencia social, y crear programas más completos de seguridad social; promover empleos para los que lo necesitan; proteger a la familia y a la infancia; reformar la policía, el sistema judicial y el régimen penitenciario; y, sobre todo conseguir que la - población sea más comprensiva hacia los antiguos reclusos". 177/

Otros autores como el profesor nortamericano Peter Lejins hacen referencia a los modos de la prevención y señala que hay "... tres modos de - prevención; a) prevención primitiva que se fundamenta en la intimidación, en el desistimiento por medio de la amenaza penal, b) prevención mecánica. Trata de crear obstáculos que le cierren el camino al delincuente, c) prevenición colectiva. Trata de detectar y eliminar si es posible los facto -

176/ Rico, José M. Ob. cit. p. 297

177/ Ibid. p. 297.

res criminógenos en la vida, se trata en una forma no penal la predelinuencia". 178/

Creemos que la más conocida de las clasificaciones en el área de ciencias sociales es la que las divide en prevención primaria, secundaria y terciaria. Joaquín Matín Canivell, ha hecho una aplicación adecuada de estas formas de prevención relacionándolas con el fenómeno criminal y menciona que:

- " 1°. Prevención primaria. Toda actividad de carácter general que tiene - un fin de saneamiento social que se espera evite o reduzca la incidencia de fenómenos delictivos y de los que producen riesgos a la comunidad.
- 2° Prevención secundaria. Es la que se ejerce sobre las personas de - las que se puede afirmar la posibilidad o la probabilidad de cometer delitos o de adoptar un género de vida que las pueda hacer especialmente peligrosas.
- 3° Prevención terciaria. Es la que se propone evitar que personas que ya han delinquido o incurrido en actividades especialmente peligrosas, persistan en su conducta especialmente nociva". 179/

Entre los estudiosos del derecho penal, generalmente se habla de prevención general y especial. La general consiste en el conjunto de medidas dirigidas a toda la población con la finalidad de evitar se cometan conductas ilícitas. La prevención especial, está enfocada al individuo en con -

178/ Lejins, Peter. Cit. por Rodríguez Manzanera, Luis. Ob. cit. p. 126 y 127.

179/ Canivell, Joaquín Matín. Cit. por Rodríguez Manzanera, Luis, Ob. cit. p. 127.

creto y se considera que es el tratamiento que recibe el interno de una - institución penitenciaria.

En el mismo sentido pero en relación con las teorías de la pena, el jurisperalista mexicano Luis de la Barreda Solórzano, señala que "Las posiciones fundamentales sobre los límites de la sanción estatal se reducen a tres: A. La teoría de la retribución, para la cual el sentido de la pena estriba en que la culpabilidad del autor sea compensada mediante la imposición de un mal penal, con la finalidad de alcanzar la justicia (idea ius naturalista que presupone el libre albedrío) B. La teoría de la prevención especial basada en la escuela positiva y desarrollada en Alemania por Von Liszt, no quiere retribuir el hecho pasado, sino prevenir nuevos delitos del autor, corrigiendo al corregible, intimidando al intimidable, o haciendo inofensivo al privarlo de su libertad, al que no es corregible o intimidable. C. La teoría de la Prevención general cuyo principal representante es Feuerbach, justifica la pena por sus efectos intimidatorios sobre la generalidad". 180/

En nuestra opinión la clasificación de la criminalidad expuesta por Canivell, es la más correcta, pues toma en cuenta tanto a la población en general como a la que tiene alta posibilidad de cometer ilícitos y a los que ya presentaron dicha conducta.

Consideramos que la sospecha de que un individuo presenta una incli

180/ De la Barreda, Luis. Ius Puniendi et Ius Poenale. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. Primera edición. México, 1981 p. 24.

nación especial y una facilidad para llegar a ser delincuente juvenil, proviene de la observación de determinadas características de su personalidad y de aspectos de su medio ambiente. En el caso que se sospeche de una alteración en la conducta del adolescente, se aconsejará un determinado tratamiento, y en el caso en que el ambiente social que lo rodea nos haga presumir la probabilidad del contagio social del individuo, se necesitará actuar sobre las redes de comunicación que rodean al sujeto, que serán: familia, amigos, escuela o medio laboral entre otros, con el objeto de transformar o intentar modificar el clima potencialmente peligroso.

4.1 A NIVEL FAMILIAR

Una de las instituciones más antiguas es la familia, la cual ha tenido múltiples y diversas manifestaciones, Jaks Leclerqs apunta que "La familia constituye una sociedad simple, que surge espontáneamente en el desarrollo de la vida del hombre a la necesidad de ciertos impulsos primordiales (instinto social, instinto sexual, repulsa por la sociedad). Por todo esto la familia es una institución natural, y por eso también su estructura básica es sensiblemente idéntica a través de todas las épocas, en todos los pueblos en sus diversas razas, tradiciones y grado de civilización". ^{181/}

La función de la familia está caracterizada por la contribución de todos sus miembros. Algunos matrimonios crean un ambiente amable y preparan con éxito a sus hijos. Otros en cambio viven en constante hostilidad y turbulencia emocional y propician la inadecuada estructuración emotiva del ni-

^{181/} Leclerqs, Jaks. Cit. por Rivera Pérez, Manuel. Ob. cit. p. 138.

ño y lo impelen a la desadaptación y antisocialidad.

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo segundo establece que "Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos". 182/

Dicho párrafo establece un derecho de fundamental importancia en el que se garantiza a la mujer y al hombre la libertad de decidir el número de hijos que desean, pero esto debe ser de manera responsable, o sea que la procreación no se debe dar sin ninguna reflexión sino como una determinación plenamente consciente, que se ha meditado previamente.

Si las parejas decidieran de manera libre, responsable e informada el número de sus hijos así como el espaciamiento de los mismos, nos daría como resultado que día con día el índice de crecimiento demográfico descendería hasta alcanzar un índice óptimo, lo que traería innumerables beneficios, primeramente que los padres dedicarían más tiempo, afecto, educación y bienestar material a sus hijos, dejando todo esto como consecuencia, familias cuyo papel implícito sería el de ser los principales preventivos de la delincuencia.

Tanto el niño como el adolescente, durante su estancia en el seno familiar, necesita para su adecuado desarrollo mental, de una familia funcionalmente sana, desde el punto de vista psicológico en sus dos cualidades: posi

182/ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edición de la Secretaría de Gobernación, México, 1983, p. 33.

tiva, en factores estimulantes y, negativa, carente de factores perturbadores. Para ello la familia debe de cubrir rasgos o características fundamentales.

Como serían, que el niño y adolescente tenga satisfechas sus necesidades de afecto; o sea, un ambiente familiar en donde se perciba el cariño - no solo de una manera directa y personal, sino también de una manera indirecta, esto quiere decir que exista entre los demás miembros un clima de seguridad colectiva.

Que sienta la autoridad familiar, para que se acostumbre a respetar la escala de valores humanos. Algunas veces se hace necesario el castigo en el sentido modelador y correctivo, mediante la privación de concesiones, privilegios y caprichos en combinación con el otorgamiento de premios, - ajustándose a la necesidad de ir responsabilizándose al menos de su conducta.

Que vea en sus familiares seres dignos de identificarse con ellos. Que la vida y la conducta por parte de los mayores sirva de ejemplo a la - mentalidad juvenil tan propicia a identificarse con los seres que lo rodean y tan avocada a la realización de los mismos.

La familia influirá más favorablemente sobre los hijos mediante un - lenguaje inarticulado como es el ejemplo.

Consideramos que la familia es el eje de estabilidad social que facilita el aprendizaje a los hijos en el camino de la vida. Este aprendizaje

se puede traducir como las experiencias que se obtienen a lo largo del desarrollo, que darán al menor, dominio de si mismo y esta es precisamente la función de la familia.

El núcleo familiar tiene como compromiso la preparación y orientación de los hijos para evitar que incurran en la comisión de conductas desviadas, al respecto el mencionado artículo 4º, párrafo quinto de la Constitución Mexicana establece "Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La ley determinará los apoyos a la protección de los menores a cargo de instituciones públicas". 183/

Se toca en este párrafo una obligación vital de los padres para con sus menores hijos.

En la salud mental debe de mencionarse la educación sexual, y la actividad comunitaria en relación con el alcoholismo, prostitución, delincuencia juvenil y otras desviaciones sociales, que no sólo deben ser temas exclusivos de un solo sector, sino que deben de dar principio en el seno familiar.

Sin temor a equivocarnos consideramos que en el desarrollo del niño, desde el punto de vista intelectual, influye definitivamente el afecto con que se le rodea en el ambiente familiar.

En relación a la familia lo que menciona el citado artículo constitu -

183/ Ibid. p. 34.

cional, es de extraordinaria importancia si consideramos que a través de su realización se daría un gran paso en lo relativo a la prevención de la delincuencia ya que se estaría proporcionando a las familias verdaderas bases para una buena cimentación en todos sus aspectos.

No es fácil buscar el justo medio entre el consentimiento sistemático y la energía con que los padres educan a sus hijos, ya que algunos tratan de satisfacer los más mínimos deseos del menor tolerándoles, sin ningún límite sus caprichos, conduciendo esto a que el niño considere que lo más importante en la vida es él mismo.

Desafortunadamente en bastantes casos, la falta de condiciones de los padres redundan en perjuicio del niño, primero, y en el joven posteriormente, por lo que los conducen a situaciones de indisciplina en el mejor de los casos, o de actividades antisociales que son corregidas por la sociedad, a veces en forma drástica y que pueden ser evitadas en el seno familiar tempranamente con medidas educativamente sencillas.

Considero que la violencia familiar es uno de los principales factores que empujan al menor a cometer conductas antisociales, ya que en algunos casos han sido víctimas de sus padres.

Como sabemos, gran número de jóvenes experimentan alteraciones en la integridad familiar, incluyendo abandono, rechazo, violencia o negligencia de los padres, la imposición de castigos corporales severos que en algunos casos pueden llegar hasta la invalidez del menor, cuando esto se da a tem-

prana edad constituye una limitación en su desarrollo psicológico, el niño crece aterrizado por la conducta represiva de sus progenitores, en otros casos puede implantar en el joven tendencias, conscientes o inconscientes a la violencia, como un camino para resolver los conflictos interpersonales.

Como principal medida de prevención a nivel familiar se debería evaluar a fondo a las familias de los jóvenes y en el caso de que estas fueran como lo mencionamos con anterioridad violentas o caóticas, aquellos que estuvieron en el Consejo Tutelar para Menores no deberían ser retornados a ese núcleo, creándose instituciones especiales, como la casa juvenil descrito anteriormente.

Cuando se compruebe que el ambiente de la familia contribuye o hace propenso al joven a caer en la delincuencia, se les debe separar a estos de sus familias, y buscar integrarlos en hogares sustitutos.

Cuando el muchacho muestra mejoría se le devolverá a su casa sin reevaluar a la familia con la esperanza de que ha madurado lo suficiente como para soportar la influencia negativa de esta.

Cuando se ha considerado que es benéfico para el menor separarlo de su núcleo familiar, esta medida se llevará conjuntamente con algunos requisitos a cumplir por parte de la familia, la cual será observada muy de cerca durante la ausencia del adolescente y evaluada cuando se empiece a considerar el regreso de aquel.

Se separará de sus hogares a los menores que hayan sido agredidos física o sexualmente y no podrán regresar hasta que no se tenga la seguridad de que el problema no se repetirá.

Considero que como medida importante de prevención a este nivel, podrían crearse algunos departamentos dedicados a dar orientación a los padres con respecto a como tratar a los hijos y como fomentar en ellos un criterio más responsable para que sepan orientar las conductas del menor, para evitar que éste se involucre en conductas antisociales.

En relación con lo anterior, actualmente se están transmitiendo algunos anuncios por televisión enfocando este gran problema, en los cuales se aconseja a los padres controlarse ante el comportamiento de sus hijos y no reaccionar violentamente, sino con calma y comprensión, ya que de lo contrario se perjudica al menor, pues hiere sus sentimientos, haciéndole sentirse poca cosa.

Ahora bien, si el cariño de los padres está bien dirigido, favorece indudablemente el desarrollo mental del niño. Los menores cuyos padres no sienten un cálido afecto por ellos, están propensos a ser tímidos, nerviosos y a veces a desarrollar psicopatías.

El afecto de los padres hace que los menores se sientan seguros en este mundo tan complicado, dándoles confianza para observar y experimentar lo que les rodea, constituyendo esta libertad un factor insustituible para su desarrollo intelectual y emocional.

La familia es la base de la estructura fundamental de la sociedad, ya que en ella se encuentran y realizan los más altos valores de la convivencia humana. Es la unidad básica del desarrollo y experiencia, de la realización y fracaso, también la unidad primordial de la enfermedad y la salud.

Se puede considerar a la familia como una especie de unidad de intercambio, los valores que se interrelacionan son: amor y bienes materiales. Estos valores influyen en todas direcciones de la esfera familiar.

La tarea de la familia es socializar al niño y fomentar el desarrollo de su entidad.

Por todo lo anterior, consideramos de relevante importancia la función de la familia, que es la de socializar y moldear la personalidad del niño, permitiéndole su adaptación en las diversas situaciones, proporcionándole seguridad, bienestar y creándole un sentido de responsabilidad. Además de que cuando la familia está bien cimentada, es el mejor medio de prevención de la delincuencia pues los padres les dedican gran parte de su tiempo a los hijos.

4.2 A NIVEL ESCOLAR

Para los criminólogos, es de gran importancia el conocer la vida del menor en la escuela, y el investigar los efectos del bajo rendimiento escolar.

Como mencionamos en puntos anteriores, algunos maestros están convenci

dos que los niños son lentos y no muy inteligentes debido, a que como la familia es pobre no van bien alimentados y no captan los conocimientos de bidamente.

En las escuelas se ve un gran ausentismo sin permiso, castigo por par te de los maestros, los repetidores de años son castigados más frecuentemente y tienen mucha más aversión a la escuela, todas estas variantes están relacionadas con la delincuencia.

Consideramos que el bajo rendimiento escolar también está relacionado con otros factores como sería el que están menos apegados a sus padres y que tienen más amigos delincuentes. Además de que los valores delincuentes se desarrollan a causa de las relaciones débiles con los padres y los maestros, y con el apego de amigos delincuentes.

Creemos que cualquier programa de prevención centrada en las escuelas debe implicar a la familia, ya que tanto esta como la escuela son las agen tes de socialización más importantes para el menor.

Estamos de acuerdo con el criminólogo Solís Quiroga cuando menciona - que "Nada se hace por darle fuerza afectiva y permanente al hogar; no se educa en las escuelas, sino solo se enseña". 184/

El problema de la delincuencia en las escuelas es preocupante, pero consideramos que un buen programa preventivo, fomentaría una mejor integra

ción escolar, familiar e incluso de los vecinos, contribuyendo así a formar a personas más afortunadas, más estables, más felices que no recurrirán a la conducta delictiva.

Considero que una forma de prevención en la escuela sería el poner - propagandas en los pasillos de la misma, donde se explique de una manera gráfica las consecuencias que trae consigo la conducta delictiva.

Por otro lado, se deberían de planear continuas sesiones con los padres de familia en las que se les concientice de este problema, para que ellos a su vez refuercen al menor en el hogar.

Es necesario explicar a los profesores, como la discrepancia entre - la vida familiar y la vida escolar, tiene efectos negativos sobre el desarrollo de los niños y enseñarlos como reducir esta discordancia. Influir en los valores y el comportamiento educacional de los padres de modo que presten más atención, conscientes al desarrollo de sus hijos y tengan más interés en su educación escolar.

4.3 A NIVEL GUBERNAMENTAL

Ya mencionamos que en nuestro país las autoridades gubernamentales, aún no le han dado la debida importancia que merecen las actividades preventivas de todo tipo de conductas ilícitas, sino que más bien se ha puesto atención a la forma de reprimirla, aunque se ha dicho que "Los gobiernos sienten que su deber es no sólo combatirla, sino principalmente reprimirla". 185.

185/ Ibid. p. 270.

En todo el mundo se han preocupado por la prevención de la delincuencia. En la Organización de las Naciones Unidas, han celebrado varios congresos sobre la prevención del delito y tratamiento del delincuente; en el segundo congreso el tema fue el tratamiento y la prevención de la delincuencia juvenil; en el tercero se centraron en la delincuencia y el cambio social.

El criminólogo Solís Quiroga comenta que "El panorama real es que se desconoce la intensidad y la extensión de la etiológica prevalente en un medio concreto; y como consecuencia la labor preventiva no es de fondo, sino que se reduce a cubrir las formas exteriores. Para esto se prohíbe, no siempre efectivamente, la concurrencia y permanencia de los menores de edad a los centros de vicio; no se vigila la ciudad, con policía idónea, sino casi siempre impreparada, abusiva, con antecedentes delictuosos, anormal y viciosa, se encarcela a los que cometen infracciones o delitos y, en fin, se pretende ser más duro cuanto más se desconocen los problemas humanos que se esconden tras de cada delito y cada infracción". 186/

Consideramos que las Procuradurías Generales de Justicia del país, deberían recopilar la información necesaria para poder determinar la naturaleza y la frecuencia de los delitos que se cometen en cada punto de la ciudad. Con tal información, los encargados de tomar las decisiones podrían establecer prioridades a fin de dirigir los programas preventivos hacia la solución de los problemas más graves.

186/ Ibid. p. 271.

Las Procuradurías deberían coordinarse para prevenir los problemas de más alto riesgo como son los delitos violentos.

La información que se debe brindar a la sociedad por parte de los organismos gubernamentales sobre los efectos ocasionados por las conductas de los delincuentes juveniles, debe acentuarse a los menores, sobre todo en la etapa de la adolescencia, ya que es cuando se empieza a tener conciencia de lo que les rodea y cuando más fácilmente se inicia en los vicios y conductas antisociales.

Consideramos, que es urgente el llevar como materia obligatoria en los estudios de licenciatura en Derecho la de Salud Mental, impartir seminarios y conferencias a los jóvenes en las instituciones educativas y Delegaciones Políticas, pero éstas deberán ser presentadas por profesionales en la materia.

En la Ley Federal de la Salud se incluyen criterios y lineamientos enfocados a diversos factores que dan a la delincuencia juvenil como son el alcoholismo y la farmacodependencia, insertando en los mismos programas que favorecen el abatimiento de estos severos problemas sociales.

Estamos de acuerdo con Solís Quiroga cuando menciona que "La autoridad preventiva, deberá tener amplias funciones de promoción para que, mediante razones válidas, logre convencer a las instituciones más adecuadas de que tomen a su cargo, parcialmente, la lucha contra los factores criminológicos más destacados en su zona de actividad. Las causas reconocidas

como el alcoholismo, la farmacodependencia, la desorganización familiar, la ignorancia, etc., serán combatidas coordinadamente por medio de la colaboración oficial y particular, interdisciplinariamente, dando mejores resultados mientras más participantes preparados y convencidos haya". 187/

Consideramos que es necesario el crear en México el Consejo Nacional para la prevención social de la Criminalidad.

La idea de crear una institución encargada de coordinar las actividades preventivas no es original, el Doctor López Vergara ha escrito sobre este punto y anteriormente también lo hizo el Criminólogo Rodríguez Manzanera. Este último ha mencionado que "La prevención debe ser minuciosamente planificada y coordinada. Todos los organismos públicos y privados, y todas las personas deben participar en la solución del problema. Debe crearse un órgano coordinador y organizar a nivel federal. Este órgano debe estar compuesto por comisiones intersecretariales y con participación de todos aquellos grupos o instituciones que en cualquier forma tengan que ver con problemas de delincuencia". 188/

Estamos de acuerdo con el maestro Rodríguez Manzanera en que este organismo coordinador sea nacional (federal) y en el que participen diversos representantes de los organismos sociales, tanto públicos como privados.

Coincidimos con el maestro López Vergara, cuando menciona que "Se -

187/ Ibid. p. 274

188/ Rodríguez Manzanera, Luis. Ob. cit. p. 134.

supone que en México, las funciones relativas a la prevención de la criminalidad, deberían ser desarrolladas por la dependencia denominada Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación y aunque en la ley orgánica de dicha Secretaría se prevé que ésta dirección lleve a cabo diversas tareas de prevención, la realidad nos muestra que no se lleva a cabo ninguna actividad preventiva, sino más bien se dedica a llevar el control administrativo de los sentenciados por delitos de carácter federal, para toda la República y además del orden común y para el Distrito Federal. Es un número muy considerable de casos, que no le es posible dedicarse a tareas de investigación sobre las características del fenómeno criminal en México y el diseño de las políticas de prevención más apropiadas". 189/

La idea del Criminólogo Jorge López Vergara es que "Para que el Consejo Nacional para la Prevención de la Criminalidad, pueda actuar, se necesita gozar de cierta independencia, tanto presupuestal como administrativa". 190/

Siempre se ha considerado, que el Estado es el que debe reglamentar estas actividades, pues las medidas preventivas están íntimamente relacionadas con la Administración de Justicia.

Comprendemos que un órgano de esta especie, debe erogar grandes cantidades en concepto de salarios para el personal administrativo y de investi

189/ López Vergara, Jorge. Necesidad de crear en México el Consejo Nacional para la Prevención de la Criminalidad. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Derecho. División de Estudios de posgrado. México, 1985, p. 26.

190/ Ibid. p. 27.

gación, pero, aún cuando en muchos casos no pueda ser cuantificable, las políticas preventivas eficaces, le ahorrarán al Estado, cantidades superiores a las invertidas en rehabilitación. 191/

Se recomienda, sugerir a las autoridades gubernamentales, la reducción de los gastos destinados a la resocialización del delincuente y utilizar esos fondos en la prevención del delito, ya que es más barato prevenir que remediar.

Consideramos que las actividades relativas a prevención del delito son más difíciles de desarrollar por parte de los criminólogos, pero son los más útiles y trascendentes.

CONCLUSIONES

- PRIMERA.- En México se deben dedicar más a las investigaciones criminológicas sobre los factores que provocan las conductas antisociales de los menores.
- SEGUNDA.- Se deben diseñar programas preventivos de la criminalidad, apegados a la realidad social en la que se vive, tomando en cuenta las características del núcleo al cual van dirigidas.
- TERCERA.- Es urgente dirigirse a una prevención de la delincuencia juvenil, la cual debe estructurarse desde diferentes puntos de vista como son: el familiar, el social y el escolar entre otros. Todos estos son importantes, para tener bases firmes de una prevencción, la cual es el principal objetivo, al igual que el tratamiento del menor, así como la importancia que tiene el delincente juvenil en el índice de criminalidad dentro de la sociedad.
- CUARTA.- La delincuencia juvenil debe ser observada como una gran falla en el proceso educativo emprendido por los padres y los maes tros que son quienes transmiten el respeto a las leyes mediante métodos disciplinarios, el apoyo moral y la vigilancia.
- QUINTA.- Percibimos que la base de la vida de los menores infractores nos muestra una verdadera injusticia social, que tiene una conflictiva difícil de resolver.
- SEXTA.- Los menores al igual que sus familias, son víctimas de lo que la sociedad les ha negado, es el ambiente lo que hace inútil sus esfuerzos por salir de la situación caótica que les precipita a la antisocialidad.

- SEPTIMA.- Se debe concientizar a la población de los grandes daños que -
causa el consumo de drogas, mediante la utilización de los me-
dios masivos de comunicación.
- OCTAVA.- Fomentar la integración familiar, la comunicación entre sus -
miembros y estimular los lazos afectivos que los unen.
- NOVENA.- Restringir la nociva publicidad de bebidas alcohólicas, en los
medios masivos de comunicación.
- DECIMA.- Proporcionar afecto, educación y supervisión, de manera espe- -
cial, en los jóvenes que presentan conductas desviadas.
- ONCEAVA.- Proporcionar la integración familiar, las actividades educati-
vas, deportivas y sociales de la juventud.
- DOCEAVA.- Los encargados de programar la política criminal deben prestar
atención científica a la delincuencia e inadaptación juvenil,
para encontrar más que instrumentos que la destruyan, claves
que la decifren.
- TRECEAVA.- Se debe tender hacia formas preventivas de la delincuencia ju-
venil y no sólo al tratamiento de éste, que en todo caso, debe
partir del seno familiar y del medio ambiente que rodea al
menor.
- CATORCEAVA El tratamiento del menor infractor debe proporcionarse en esta
blecimientos especiales para ello.
- QUINCEAVA. La antisocialidad juvenil, puede evitarse detectando las per -
turbaciones de conducta, otorgándole libertad vigilada, educa-
ción especializada en un centro de orientación familiar, brin-
dándole el tratamiento que requiera.
- DIECISEIS
AVA Sugerimos que las instituciones gubernamentales deben de desti
nar sus presupuestos para la prevención del delito y no para -

la resocialización del delincuente.

DIECISIETE Consideramos que la base fundamental de la prevención se encuen-
AVA tra en el núcleo familiar, con una adecuada comunicación entre
padres e hijos.

DIECIOCHO Proponemos el fomento de participación de los jóvenes en activi-
AVA dades sanas como lo es la práctica de algún deporte, o activida-
des culturales o de recreación, que se encuentran bien organiza-
das por instituciones educativas.

BIBLIOGRAFIA

1. BERNALDO de Quiroz, Constancio. Criminología. Edit. Cajica. Segunda edición, Puebla, México, 1959.
2. BOSTELMAN Lepine, Karin. Instituciones de tratamiento y normas tutelares. México, 1983. Edición multicopiada por el Colegio Mexicano de Criminología.
3. CARDENAS de Ojeda, Olga. Toxicomanía y narcotráfico. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1974, primera edición.
4. D. J. WEST. Delincuencia juvenil. Editorial Labor. 2a. edición, 1973. México.
5. DAVID Pedro R. Sociología criminal juvenil. 4a. edición, Ediciones de Palma. Buenos Aires, 1976.
6. DE LA BARREDA, Luis. Ius Puniendi, et Ius Poenale. Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco. Primera edición, México, 1981.
7. CASTELLANOS Tena, Fernando. Lineamientos elementales de derecho penal. Porrúa, México, 1978. Décima Segunda Edición.
8. FRANCO Guzmán, Ricardo. Aspectos etiológicos, profilácticos y legales de la prostitución. Lectura jurídica, UACH, Escuela de Derecho, No. 65, Enero, 1978.
9. GARCÍA Durán, Alejandro. La porción olvidada de la niñez mexicana. Ed. Diana. México, 1970.
10. GONZALEZ Blackaller, Ciro y Luis, GUEVARA Ramírez. Síntesis de historia de México. (Primer curso), Librería Herrera, México, 1959.
11. GONZALEZ, Luis. El liberalismo triunfante. Historia general de México. El Colegio de México. Tercera edición, 1981, tomo 2, México.

12. GOOPINGER, Hans. Criminología. Instituto Editorial Reus. Madrid, España, 1975.
13. HERNANDEZ Cuevas, Irene. Tesis profesional, UNAM, México, 1985.
14. KAISER GUNTHER. Criminología. Editorial Espasa Calpe. Volumen XVII Madrid, 1983.
15. LAVASTINE, Laignel y V. V. Sanciu. Compendio de criminología. Edit. Jurídica Mexicana, México, 1969.
16. LAURIE, Peter. Las drogas aspectos médicos, psicológicos y sociales. Alianza Editorial, Madrid, España, cuarta edición, 1974.
17. LEON - PORTILLA, Miguel. Microhistoria de la ciudad de México. S. F. México.
18. LIRA, Andres y Luis, Muro. El siglo de la integración. Historia general de México. El Colegio de México, tercera edición, 1981, tomo 1, México.
19. LOPEZ REY, Manuel. Criminología. Aguilar ediciones, primera reimpresión, Madrid, 1981.
20. LOPEZ Vergara Jorge. Criminología breve. Edición multicopiada por Colegio Mexicano de Criminología, México, 1983.
21. LOPEZ Vergara, Jorge. Inquietudes penales y criminológicas. Aspectos criminológicos relacionados con las funciones del Agente del Ministerio Público. Volumen II No. 32, Bogotá, D.E. Colombia, agosto, 1980.
22. LOPEZ Vergara, Jorge. Necesidades de crear en México el Consejo Nacional para la Prevención de la Criminalidad. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Derecho, División de Estudios de Posgrado, México, 1985.

23. MARCHIORI, Hilda. Psicología criminal. Editorial Porrúa. Cuarta edición, México, 1980.
24. MENDOZA Ruiz, Josefina. La menor delincuente en México. Este artículo forma parte de la obra La mujer delincuente. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie E., varios 15. Vol. coordinado por Javier Piña y Palacios, UNAM, México, 1983.
25. MIDENDORFF, Wolf. Criminología de la juventud. Edit. Ariel, Barcelona, España, 1964.
26. NOVO, Salvador. Seis siglos de la ciudad de México. F.C.E. Col. archivo del Fondo No. 7, México, 1973.
27. ORELLANA Wiarco, Octavio A. Manual de criminología. Editorial Porrúa, México, 1978. Primera Edición.
28. PARMELEE, Maurice. Criminología. Editorial Reus. España, 1925.
29. PITCH, Tamar. Teoría de la desviación social. Editorial nueva imagen. primera edición, 1980. Primera Edición.
30. RAMIREZ, Santiago. El mexicano psicología de sus movimientos. Editorial Grijalbo. México, 1977.
31. RAMIREZ, Santiago. Infancia es destino. Edit-siglo XIX. México, 1981. 5a. edición.
32. RAMOS, Samuel. El perfil del hombre y la cultura de México. Edit. Espasa Calpe. Col. Austral No. 1080. México, 1972.
33. RECASENS SICHES, Luis. Tratado general de sociología. Edit. Porrúa, 14a. edición.
34. RICO, José María. Crímen y justicia en América Latina. Siglo XXI editores, segunda edición, México, 1981.

35. RIVERA Pérez, Manuel. Juventud malograda. Ensayos sobre el Gamberismo. Edit Grijalbo, 1968.
36. RODRIGUEZ Manzanera, Luis. Criminología. Editorial Porrúa, México, 1979.
37. RODRIGUEZ Manzanera, Luis. La delincuencia de menores en México, Edit. Mesis, 1976.
38. RODRIGUEZ Manzanera, Luis. La drogadicción de la juventud en México. Editorial Botas. México, 1974.
39. SALVAT Mexicana de ediciones. Historia de México. Tomo IV, s. f. México.
40. SALVAT Mexicana de ediciones. Historia de México. Tomo V. s.f. México.
41. SECRETARIA de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Elemental. El maestro ante el problema de las drogas. Instituto Mexicano de Psiquiatría. México, 1981.
42. SOLIS Quiroga, Héctor. Justicia de menores. Cuaderno del Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, 1983.
43. SOLIS Quiroga, Héctor. Sociología criminal. Editorial Porrúa, segunda edición, México, 1977.
44. SZABO Denis. Criminología y política en materia criminal. Siglo XXI editores. Colección nueva criminología y derecho, primera edición, México, 1980.
45. SZABO Denis, ABDEL Fattah. Ezzat. Criminología, definiciones y generalidades. Edición fotocopiada. Instituto de Formación Profesional. México.

46. TOCAVEN, Roberto. Elementos de criminología infanto-juvenil. Editorial Edico - México, primera edición, México, 1979.
47. TROJANOWITZ C. Roberto. Delinquency (Concepts and Controls). Prentice-Hall, Inc. Englewood Cliffs. New Jersey, USA, 2a. edición, 1973.
48. WINN, Marie. "Que fue de la inocencia infantil" Selecciones de Reader's Digest, México. Febrero, 1982.

HEMEROGRAFIA

1. Causas de la delincuencia juvenil en México. Estudio realizado por el Departamento de Investigaciones Científico-Criminológicas del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, publicado por el Centro de Documentación e Información, en el boletín bibliográfico, mayo-junio, Vol. 2, No. 5/6, México, 1979.
2. Josene Junger - Tas. Delinquency Prevention in the Netherlands. Trabajos de investigación, publicado por el Centro de documentación e información, en boletín bibliográfico. Enero-febrero, México, 1981.
3. La delincuencia juvenil en la Ciudad de México. Estudio realizado por el Departamento de Investigaciones Científico-Criminológicas del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Publicado por el Centro de documentación e información. Marzo-abril, 1982 Vol. 5 No. 3/4.
4. Meyer, A. La prostitución flagelo social. Revista Internacional de Policia Criminal, No. 144, enero, 1961.
5. Revista Mexicana de prevención y readaptación social. Octubre-diciembre, 1973.
6. Reyes, Alfonso. Mundo circundante, familiar y criminalidad juvenil. Revista Mexicana de Derecho Penal. Epoca 4, No. 21, (11-26 julio - septiembre de 1976.
7. Solís Quiroga, Héctor. Influencia de la T. V. en la conducta infantil del adolescente. Revista Mexicana de prevención y readaptación social. Núm. 1, enero-febrero, 1972.

LEGISLACION

1. Código Penal para el Distrito Federal. Editorial Porrúa, trigésima novena edición, México, 1985.
2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edición de la Secretaría de Gobernación, México, 1983.
3. Ley que crea el Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal. Editorial Porrúa, trigésima novena edición, México, 1985.